1

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 30 de abril de 1975

NUMERO 23.147
AÑO LXXXIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DTO. GRAFICO Y PERSONAL
T. E. 812-4760

DIVISION TALLERES
T. E. 812-5423

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares
T. E. 812-1830

$ 1,50

CONCESION Nº 908

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, siete pesos ($ 7.-) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, un peso con cincuenta centavos ($ 1,50).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción nueve pesos ($ 9.-) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán noventa pesos ($ 90.-).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dos mil trescientos pesos (pesos 2.300).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, veinticuatro pesos ($ 24.-).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, nueve pesos ($ 9.-).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, un peso con cincuenta pesos ($ 1,50).

Edición II: JUDICIALES, un peso con cincuenta centavos ($ 1,50).
Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, un peso con cincuenta centavos ($ 1,50).

Separatas: tres pesos ($ 3.-) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: ciento cincuenta pesos ($ 150.-).
Las tres (3) ediciones, anual: cuatrocientos pesos ($ 400.-).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.



DECRETOS

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 949
Bs. As., 14|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional y el expediente Nº 10.855|73 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 20—, al señor doctor Atilio Juan Pingitore (Mat. Nº 4.047.541), en reemplazo del doctor José Roberto Sarraute quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 950
Bs. As., 14|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional, el expediente Nº 15.299|74 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "B"—, al señor doctor Oscar Juan Román Giudice Bravo (Mat. Nº 4.130.839), en reemplazo del doctor Horacio Ricardo Rebagliati, quien ha optado por los beneficios de la Ley número 20.919.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 951
Bs. As., 14|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Federal de Primera Instancia de Tucumán, al señor doctor Manlio Torcuato Martínez (h) (Mat. 8.090.098).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 952
Bs. As., 14|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional, el expediente Nº 15.128|74 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal —Sala V—, al señor doctor Cecilio Sanabria (Mat. Nº 1.712.095), en reemplazo de doctor Alberto Guillermo Trueba, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.919.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez

DECRETO
Nº 953
Bs. As., 14|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional y el expediente Nº 10.493|73 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Sala 1ª—, al señor doctor Néstor Amílcar Cipriano (Mat. Nº 2.309.450), en reemplazo del doctor Francisco Felipe Balerdi, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 954
Bs. As., 14|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional y el expediente Nº 15.307|74 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 8—, al señor doctor Juan Carlos Ocampo (Mat. número 3.318.115), en reemplazo del doctor Julio José Brandan Aráoz, quien ha optado por los beneficios de la Ley número 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.039
Bs. As., 22|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional y el expediente Nº 10.367|73 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 25—, al señor doctor Horacio Desiderio Luna Dávila (Mat. Nº 2.999.653), en reemplazo del doctor Rómulo Hércules Di Iorio, quien ha optado por los beneficios de la Ley número 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.040
Bs. As., 22|4|75

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional, el expediente Nº 15.137|74 del registro del Ministerio de Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 12—, al señor doctor Pedro Rafael Speroni (Mat. Nº 271.658), en reemplazo del doctor Horacio Ramón Arias, quien ha optado por los beneficios de la Ley número 20.919.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Se actualizan montos por servicios extraordinarios.

DECRETO
Nº 1.051
Bs. As., 22|4|75

VISTO el Expediente Letra I - número 151.438 del año 1974, registro de la Policía Federal, por el que la misma solicita la actualización del artículo 2º del Decreto número 10.801 de fecha 16 de noviembre de 1961, referente a las bonificaciones que en concepto de "Reintegro de gastos por recargos de servicio" y "Suplemento por parada adicional" se abonan respectivamente al Personal Superior (Oficiales Subalternos) y Personal Subalterno, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad los montos fijados resultan por demás insuficientes para cumplir normalmente con la finalidad que inspira la implantación de tal bonificación.

Que por esa desactualización se hace necesario establecer nuevos montos, tendientes a reparar la merma patrimonial que el desempeño de la función ocasiona al personal Superior y Subalterno de la Policía Federal.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto número 10.801, modificado por los Decretos números 1.157 y 2.431 de fechas 16 de noviembre de 1961; 17 de febrero de 1966 y 30 de setiembre de 1966, respectivamente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º — Fíjase en setenta pesos ($ 70.—) el suplemento especial que percibirá el Personal Superior (Oficiales Subalternos), y en cincuenta pesos ($ 50.—) el que se efectivizará al Personal Subalterno de Seguridad y Defensa cuando cumpla servicios extraordinarios fuera de su horario normal, procediendo su liquidación cuando los mismos excedan de tres (3) horas diarias".

Art. 2º — El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será atendido con las partidas específicas que a tal fin fija el presupuesto de la Policía Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto L. Rocamora.
Alfredo Gómez Morales.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Asignación de funciones. Designación de Director General de Control de Gestión, Promoción. Director General de Administración.

DECRETO
Nº 438
Bs. As., 24|2|75

VISTO el Decreto Nº 9.363|72 y la Resolución Nº 439|72, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes diversas titularidades de las dependencias que conformaban la estructura del ex Ministerio de Industria y Minería y que por continuidad administrativa integran la actual Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que por Decreto Nº 260 de fecha 30 de julio de 1973 se asignó funciones de jefatura a funcionarios de niveles presupuestarios que no concordaban con los previstos en la respectiva estructura orgánica funcional.

Que por imprescindibles necesidades de orden administrativo, es necesario el reordenamiento de los niveles de conducción de los sectores que colaboran directamente con el equipo Secretarios de Estado-Subsecretarios.

Que por distintos actos administrativos se fueron designando los titulares de algunas de las áreas de trabajo.

Que para normalizar la actividad de la mencionada Secretaría de Estado se propone la designación de los restantes funcionarios que reúnan las condiciones requeridas para cubrir las áreas que hasta la fecha se desenvuelven con los funcionarios que se incluyeran en el Decreto Nº 260 de fecha 30 de julio de 1973 y que lo hacen con carácter transitorio.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Anexo II del Decreto Nº 260 de fecha 30 de julio de 1973, en la parte referente a la asignación de funciones dispuesta como Coordinador del Area Cooperación Industrial, Coordinador del Area Políticas, Director General de Control de Gestión, Director General de Administración y Coordinador de Subárea Organización y Métodos.

Art. 2º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en la Finalidad 6 - Función 90 - Carácter 0 - Jurisdicción 53 - Programa 005 - Director General de Control de Gestión - Categoría 24 al señor D. César Haljado Baigorria (M. I. 4.088.910).

Art. 3º — Promuévese en la Finalidad 6 - Función 90 - Carácter 0 - Jurisdicción 53 - Programa 004 - Categoría 23, al funcionario Categoría 22 señor D. José Ignacio Ansorena (M.I. 4.771.073) al que se le asignan las funciones de Director General de Administración.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

JUSTICIA

Renuncia.

DECRETO
Nº 955
Bs. As., 14|4|75

VISTO el expediente Nº 16.637|75 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Julio César Simón (Mat. Nº 4.399.093), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 30.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

MISIONES AL EXTERIOR

Apruébase la comisión realizada por el Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

DECRETO
Nº 1.022
Bs. As., 21|4|75

VISTO la invitación formulada a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, por la Organización de la Televisión Iberoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Santiago, República de Chile, fue convocada la IV Asamblea General Ordinaria de la Organización de la Televisión Iberoamericana para el mes de marzo próximo pasado.

Que LS82 TV Canal 7 dependiente de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, es socio de dicha Organización.

Que para asistir a tal evento, que se tradujo en un acercamiento entre las naciones hermanas, viajó el señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Comisión que realizó a la República de Chile el señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, don José María Villone, desde el 17 al 20 de marzo de 1975, inclusive.

Art. 2º — Asígnanse los viáticos correspondientes, en el equivalente de treinta y seis dólares estadounidenses (u$s. 36) por día, que serán liquidados de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con imputación al Inciso 12, Partida Principal 1223 del Presupuesto Jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación — Programa de Conducción Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto L. Rocamora.



RESOLUCIONES

AZUCAR

Dirección Nacional de Azúcar

Cuota para entrega al consumo interno durante el mes de mayo de 1975.

DISPOSICION
Nº 66
Bs. As., 23|4|75

VISTO el expediente Nº 170.409|75, el decreto-ley Nº 19.597|72, la Resolución M.C. Nº 431|72, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar la cuota de venta de azúcar con destino al mercado interno para entrega durante el mes de mayo de 1975.

Por ello y en uso de las facultades acordadas por la Resolución M. C. número 431|72,

El Director Nacional de Azúcar
Dispone:

1º. — Fíjase una cuota de setenta millones (70.000.000) de Kilogramos de azúcar para entrega al consumo interno durante el mes de mayo de 1975, distribuida de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

2º. — Autorízase entre los ingenios, la cesión de cuota o parte de la misma, para entrega de azúcar al mercado interno, dentro del margen establecido en el Anexo I de la presente Disposición. Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por el Ingenio cedente y el Ingenio aceptante, a la Dirección Nacional de Azúcar antes del día 15 (quince) de mayo de 1975.

3º. — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 72 y concordantes del decreto-ley Nº 19.597|72.

4º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Sector Comercialización a sus efectos.

Mariano H. Aldazábal.

ANEXO I — DISPOSICION Nº 66|75

DISTRIBUCION DE 70.000.000 KILOGRAMOS DE AZUCAR PARA ENTREGA AL CONSUMO INTERNO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1975

INGENIOS	Existencia Disponible al 31-3-75	Saldos Libres Cuota Marzo	Existencia Disponible Ajustada al 31-3-75	Cuotas Mayo 1975 en función de 3	Cuotas Mayo 1975 Total
	1	2	3 = 1—2	4	5 = 2 + 4
Aguilares	4.520.998	66	4.520.932	1.711.176	1.711.242
C.O.N.A.S.A.	33.313.829	—	33.313.829	12.603.295	12.608.295
Concepción	13.635.881	413	13.635.468	5.160.800	5.161.213
Cruz Alta	4.668.204	—	4.668.204	1.766.420	1.766.420
La Corona	9.346.511	3.184	9.343.327	3.536.337	3.539.521
La Fronterita	15.247.485	—	15.247.485	5.770.585	5.770.535
La Providencia	7.474.085	—	7.474.085	2.828.650	2.828.650
Leales	3.887.050	377	3.886.673	1.471.317	1.471.694
Marapa	5.384.400	13	5.384.387	2.037.747	2.037.760
Ñuñorco	6.957.880	6.101	6.951.779	2.630.749	2.636.850
San Pablo	5.621.295	601	5.620.694	2.127.257	2.127.858
Santa Bárbara	6.431.195	1.310	6.429.885	2.433.548	2.434.358
La Esperanza	7.479.986	—	7.479.986	2.830.748	2.830.748
Ledesma	36.135.740	—	36.135.740	13.676.120	13.676.120
Río Grande	5.311.950	42.099	5.269.851	1.994.390	2.036.489
San Isidro	3.291.410	5.659	3.285.751	1.243.347	1.249.006
San Martín	8.351.050	406	8.350.644	3.160.815	3.161.221
Las Toscas	2.920.297	4.059	2.916.238	1.103.488	1.107.547
Las Palmas	3.927.900	—	3.927.900	1.486.702	1.486.702
San Javier	932.984	6.175	926.809	351.046	357.221
TOTAL GENERAL	184.840.130	70.463	184.769.667	69.929.537	70.000.000

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Modifícanse precios índice de varios productos.

RESOLUCION
Nº 157
Bs. As., 16|4|75

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto reglamentario Nº 751|74, los Decretos números 518|74, y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Precios Indice de Exportación, surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para aceite de lino y algunos subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º. — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por la Resolución SERECI Nº 142|75 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
16 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y/o envasado	t.	780.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 02	De girasol	t.	114.—
23 04 01 06	De soya	t.	140.—
	Expellers		
23 04 02 02	De girasol	t.	114.—
23 04 02 06	De soya	t.	140.—
	Pellets		
23 04 03 02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso	t.	115.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	116.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	116.—
23 04 03 06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	134.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	140.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	140.—
	Harinas y borras		
23 04 04 02	Harina de girasol	t.	114.—
23 04 04 07	Harina de soya	t.	133.—

2º. — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido archívese.

Ventura.

RESOLUCION
Nº 158
Bs. As., 16|4|75

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, y los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo tratado por la Subcomisión de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de fijar un precio índice de exportación para los azúcares en bruto, semirrefinados y refinados, de caña.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º. — Fíjanse precios índice de exportación para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

		Unidad	u$s.
17 01 01	Azúcares en bruto		
17 01 01 01	De caña		
	— A granel y/o embolsado	t.	534.—
17 01 02	Azúcares semirrefinados y refinados		
17 01 02 01	De caña		
	— A granel y/o embolsado	t.	577.—

2º. — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Ventura.

RESOLUCION
Nº 171
Bs. As., 24|4|75

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74 y los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO.

Que atento a lo tratado por la Subcomisión de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para los subproductos oleaginosos de girasol y soya.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º. — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos en las Resoluciones SECENEI Nros. 157|75 y 163|75, para los productos comprendidos en las siguientes prosiciones de la Nomenclatura Arancelaria de Exportación:

		Unidad	u$s.
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 02	De girasol	t.	111.—
23 04 01 06	De soya	t.	137.—
	Expellers		
23 04 02 02	De girasol	t.	111.—
23 04 02 06	De soya	t.	137.—
	Pellets		
23 04 03 02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	110.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	111.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t.	111.—
23 04 03 06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	131.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	137.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	137.—
	Harinas y borras		
23 04 04 02	Harina de girasol	t.	109.—
23 04 04 07	Harina de soya	t.	130.—

2º. — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Ventura.

RESOLUCION
Nº 172
Bs. As., 24|4|75

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74 y los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo tratado por la Subcomisión de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para los azúcares en bruto, semirrefinados y refinados, de caña.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º. — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por la Resolución SECENEI Nº 158|75 para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación:

		Unidad	u$s.
17 01 01	Azúcares en bruto		
17 01 01 01	De caña		
	— A granel y/o embalsado	t.	566.—
17 01 02	Azúcares semirrefinados y refinados		
17 01 02 01	De caña		
	— A granel y/o embolsado	t.	613.—

2º. — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Ventura.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Inversión de reservas y depósitos. Reajuste.

RESOLUCION Nº 12.422

Bs. As., 22/4/75

VISTO las disposiciones que rigen actualmente en materia de tenencia mínima obligatoria de títulos y valores públicos por parte de las entidades aseguradoras, y

CONSIDERANDO:

Que analizada en su conjunto, la plaza aseguradora argentina ha superado las expectativas inversionarias en valores públicos que condujeran oportunamente al dictado de la Resolución Nº 11.358.

Que, por otra parte, esta Superintendencia de Seguros ha podido verificar la colaboración puesta de manifiesto por las entidades en particular para alcanzar a encuadrarse, dentro del muy amplio plazo dispuesto, a los porcentajes invertibles de la citada Resolución.

Que si bien existen todavía entidades que acusan déficit en sus tenencias de títulos y valores públicos, el menor guarismo de porcentaje de inversión observado de entre ellas puede considerarse actualmente satisfactorio, dadas las condiciones en que han debido desenvolverse para remontar a las metas instauradas.

Que esta misma circunstancia faculta disponer un reajuste de los porcentajes que rigen actualmente para este tipo de inversión, y facilitar así a la empresa aseguradora practicar una mayor inclinación hacia el resto de las inversiones admitidas, de manera de permitirles ajustar convenientemente sus rendimientos financieros.

Que, en este último orden de ideas, cabe reconocer que en los seguros sobre la vida la liquidez inmediata que deben mantener en todo momento las entidades aseguradoras para hacer frente a los compromisos derivados de su operatoria, es sensiblemente inferior a la de los ramos patrimoniales; circunstancia que faculta encarar una prudente reactualización de antiguas medidas diferenciales en cuanto a la inversión de los fondos técnicos propios de los seguros de vida.

Que la aplicación de estos procedimientos importa la necesidad de reajustar, a su vez, los porcentajes de inversión que rigen actualmente en relación a la adquisición de inmuebles y otorgamiento de préstamos hipotecarios por parte de las entidades aseguradoras.

Que, como corolario del pertinente reajuste general de porcentajes corresponde adoptar paralelas medidas para preservar el volumen actual alcanzado por las carteras de valores públicos de las entidades de plaza.

Que, es asimismo oportuno disponer un adecuado ordenamiento de las normas reglamentarias que rigen el procedimiento inversionario de los fondos técnicos de las entidades aseguradoras.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar transitoriamente el Artículo 1º de la Resolución número 3319 del . de junio de 1956 en la forma siguiente:

"Artículo 1º — Las entidades aseguradoras y el Instituto Nacional de Reaseguros invertirán las reservas y depósitos a que se refiere el artículo 15, primer párrafo del Decreto Nº 23.350/39, netos de las deducciones indicadas en el mismo, de acuerdo con los límites señalados seguidamente:

I - Fondos Técnicos de Seguros Patrimoniales
 a) Bonos y/o Títulos Públicos de Renta .... 35 % como mínimo
 b) Inmuebles y Préstamos Hipotecarios .... 50 % como máximo en conjunto, no pudiendo exceder individualmente del 35 %.
 c) Otras Inversiones .... 25 % como máximo cuando se incluyan acciones de empresas de forestación que no reúnan las condiciones de respaldo reglamentario; pero el conjunto de otras inversiones no podrá exceder del 15 %.

II - Fondos Técnicos de los Seguros sobre la Vida
 a) Bonos y/o Títulos Públicos de Renta .... 25 % como mínimo
 b) Inmuebles y Préstamos Hipotecarios .... 60 % como máximo en conjunto, no pudiendo exceder individualmente el 40 %.
 c) Otras Inversiones .... 25 % como máximo cuando se incluyan acciones de empresas de forestación que no reúnan las condiciones de respaldo reglamentario; pero el conjunto de otras inversiones no podrá exceder el 15 %.

III - Instituto Nacional de Reaseguros
 a) Bonos y/o Títulos Públicos de Renta .... 60 % como mínimo
 b) Inmuebles y Préstamos Hipotecarios .... 40 % como máximo

Art. 2º — La inversión realizada en Bonos y/o Títulos Públicos de Renta al 31 de marzo próximo pasado no podrá ser disminuida, salvo en lo que a juicio de esta Superintendencia de Seguros resulte necesario para atender compromisos por siniestros de inmediato requerimiento, debiendo reponerse la suma utilizada con carácter prioritario a cualquier otra inversión.

Art. 3º — Derogar la Resolución Nº 11.358 del 10 de enero de 1974; el artículo 3º de la Resolución Nº 11.931 del 10 de diciembre del mismo año, y toda otra norma anterior que se oponga a la presente.

Art. 4º. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Miguel A. Peláez.

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Apruébase auspicio a una exposición.

RESOLUCION Nº 366

Bs. As., 22/4/75

VISTO el Expediente SEDI Nº 25.019/75, mediante el cual la Cámara Argentina de Máquinas de Oficina, Comerciales y Afines solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de la "IV Exposición de la Informática, Comunicación y Organización de la Oficina", que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires del 7 al 23 de mayo de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Exposición tendrá como objetivo contribuir al desarrollo técnico-industrial de la industria de máquinas de oficina en general, aumentando el prestigio de productos no tradicionales y promoviendo paralelamente su exportación.

Que la entidad patrocinante es suficientemente representativa del sector industrial.

Que el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha sido favorable.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución MICM número 404/71, la iniciativa es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial por todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial,

Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la "IV Exposición de la Informática, Comunicación y Organización de la Oficina".

Art. 2º — Otórgase ... por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el pergamino que establece la Resolución MICM Nº 404/71 y Resolución SSI Nº 166/73.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Vassallo.

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Actualización de valores de costo de la construcción en el sistema.

RESOL. GRAL. Nº 4

Bs. As., 23/4/75

VISTO la Resolución General Nº 9/72, por la que se fijan normas para el otorgamiento de préstamos sobre edificios de departamentos y conjuntos de viviendas, a construir y en construcción, y la Resolución General número 5/73, por la que se establece que los valores unitarios para calcular el costo de dichos edificios y conjuntos, serán actualizados a partir del 1º de abril de 1973, sobre la base de los números índices específicos determinados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los estudios practicados, desde el 1º/12/72 hasta el 31/3/75 se ha producido un incremento del costo de la construcción del 213 o/o (doscientos trece por ciento);

Que tal coeficiente supera el índice utilizado para fijar los valores vigentes, por lo que corresponde la actualización de los mismos;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes valores unitarios, a regir desde el 1º de abril del corriente año, para la determinación de los valores de costo de los edificios de departamentos y conjuntos de viviendas, a construir o en construcción, con colaboración financiera de entidades del sistema:

a) Categoría económica: $ 1.880 (un mil ochocientos ochenta pesos) por metro cuadrado de construcción;

b) Categoría buena económica: pesos 2.200 (dos mil doscientos pesos) por metro cuadrado de construcción;

c) Categoría buena y superior: pesos 2.500 (dos mil quinientos pesos) por metro cuadrado de construcción.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Andrés Fernández Taboada.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Tratamiento cambiario para diversas posiciones arancelarias.

RESOLUCION Nº 514

Bs. As., 24/4/75

VISTO lo dispuesto por la Resolución M.E. 288/75 y la Circular RC-519 del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 665/75 y Resoluciones M.E. Nros. 182/74, 75/75 y 300/75 fueron incorporadas a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, diversas posiciones.

Que debe establecerse el tratamiento cambiario que regirá el pago de las importaciones de las mercaderías.

Que con motivo de las nuevas normas dictadas en la materia, algunas posiciones NADI no poseían asignado tipo de cambio.

Que la Comisión Interministerial Asesora de Importaciones, creada por Resolución M.C. 823/73 según consta en sus Actas 105 y 106, aconsejó sobre el tratamiento que debe asignarse en cada caso.

Por ello, atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales,

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

1º — Inclúyese en la lista anexo I a la Circular RC-519 del Banco Central de la República Argentina, Lista A de la Resolución M.E. 288/75, a las siguientes posiciones arancelarias de la NADI:

28.50.00.01
28.50.00.99
45.01.01.02
37.06.00.40

2º — Inclúyese en la lista anexo III a la Circular RC-519 del Banco Central de la República Argentina, Lista C de la Resolución M.E. 288/75 a las siguientes posiciones arancelarias de la NADI.

15.11.00.00 (*)
28.19.00.02
29.37.02.08
57.01.00.60
68.13.00.04
73.10.01.04
73.25.00.03
84.61.01.27
86.03.00.02
92.12.02.11
92.12.02.12

(*) Unicamente Glicerina Purísima de uso bacteriológico.

3º — Exclúyese de la lista anexo I a la Circular RC-519 del Banco Central de la República Argentina, Lista A de la Resolución M.E. 288/75 a las siguientes posiciones arancelarias de la NADI.

28.50.00.00
29.22.01.12
29.25.01.34
29.25.01.75
87.06.02.40

4º — Exclúyese de la lista anexo III a la Circular RC-519 del Banco Central de la República Argentina, Lista C de la Resolución M.E. 288/75 a las siguientes posiciones arancelarias de la NADI.

57.01.01.60
84.21.01.00

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gómez Morales.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Deberá cumplir la cuota de pantalla una sala exhibidora.

RESOLUCION Nº 169

Bs. As., 22/4/75

VISTO la clasificación como "Sala Especial" del cine "Los Angeles", sito en la calle Corrientes Nº 1770 de Capital Federal, y

CONSIDERANDO

Que por el artículo 8º de la Resolución Nº 1.173/68/INC se dispone que las "Salas Especiales" cumplirán la Cuota de Pantalla de exhibición obligatoria, con material nacional adecuado a sus usos y costumbres.

Que actualmente la cinematografía argentina cuenta con material fílmico de largo metraje de dibujos animados, de excelente calidad, destinado a los espectadores infantiles.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía,

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha la sala cinematográfica denominada "Los Angeles", sita en la calle Corrientes número 1770, de Capital Federal, deberá cumplir con la Cuota de Pantalla de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 1.173/68/INC, ratificada por Resolución Nº 44/74 INC.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan B. Llabrés.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de Construcción de un Laboratorio Industrial, Laboratorio Comercial, Local para archivo de muestras, sanitarios, vestuarios, office y un tinglado para recepción de camiones, tarima, depósito y oficina en el Elevador Terminal de Mar del Plata, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Licitación Pública Nº 21/75.

Precio de los Pliegos: Doscientos pesos ($ 200.—) debiéndose consultar o adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359/69, 2º piso, Capital Federal o en Delegación Mar del Plata, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.



19750430

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1975, a las 16 horas, en la Gerencia precitada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000.—), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra; títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo, depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. — No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.18|4 Nº 3.334 v.2|5|75

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

Llámase a concurso de antecedentes Nº 9.300 para la construcción del tramo submarino del gasoducto San Sebastián - El Cóndor - Cruce del Estrecho de Magallanes - República Argentina.

Apertura: 19|5|75, 19 horas.

Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.

Los Argentinos Realizamos el Plan Trienal.

e.25|4 Nº 3.665 v.7|5|75

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR LEY 11.723 - Bs. Aires

21 DE FEBRERO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.275.463 — El Mensajero Cristiano y Suplem. Nº 326. Bs. As., dic.,74. V. Alsina.
1.275.464 — Meridiano Oeste. Nº 29. Bs. As., enero|75. Castelar.
1.275.465 — Ministerio del Reino. Número 11. Bs. As., Cap. dic. 74.
1.275.466 — Mundo Metalúrgico. Nº 331| 33. Bs. As., Cap. oct.|, dic.|74.
1.275.467 — Nash Klych. Nº 194.859. Bs. As., Cap., oct., dic.|74.
1.275.468 — La Noticia. Nº 184|276. Bs. As., abril, junio|74. Punta Alta.
1.275.469 — El Noticiero Evangélico. Número 1. Bs. As., esero|75. Temperley.
1.275.470 — La Nueva Era. Nº 1. R. Negro, enero|75. Viedma.
1.275.471 — La Nueva Provincia. Número 260.008|37. Bs. As., dic.|74. B. Blanca.
1.275.472 — La Nueva Provincia. Número 260.038 66. Bs. As., febr.,75. B. Blanca.
1.275.473 — El Orden. Nº 13.344|67. Bs. As., nov.|74. C. Pringles.
1.275.475 — Orientación Empresaria. Nº 233. Rafaela, enero|75. S. Fe.
1.275.476 — Ovnis. Un desafío a la ciencia. Nº 4. Córdoba, dic.|74.
1.275.477 — Palabra Estudiantil. Nº 343| 44. Cba., dic.|74. Quilino.
1.275.478 — Palabra Rural. Nº 103. Cba., dic. 74. R. Cuarto.
1.275.479 — La Palabra Ucrania. Nº 38| 45. Bs. As., nov., dic. 74.
1.275.480 — Para Ud. Nº 807|10. Bs. As., nov., dic.|74.
1.275.481 — Pregón de Ramirez. Nº 512 15. Bs. As., dic.,74. Gral. Ramirez.
1.275.482 — La Prensa. Nº 36.121 150. Bs. As., dic. enero|75.

Obras inscriptas

1.275.489 — Ladac. trim. a|21. Nº 143. Prop.: Liga Argentina del Ajedrez por correspondencia. Ladac. Dir.: Mario M. Anaya. Bs. As., Cap. 4º trim.|74.
1.275.490 — Reflexiones acerca del ser humano y su vida. Aut. y edit.: Reinaldo Vanossi. Bs. As., enero|75.
1.275.509 — Petróleo y Dependencia en Medio Oriente. Irán. Arabia Saudita - Libia. Aut.: René Tineberge. Carole Collins. "Merip". Reports.
1.275.510 — La Nueva Crisis del Capitalismo. Aut.: Andre Granou. Edit.: Periferia. Trad.: Alejandro Titiunik. Bs. As., oct.|74.
1.275.536 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia. mens. a|X Nº 95. Prop.: Soc. Rural de Comod. Rivadavia. Dir.: Juan Marcelo Altuna. Chubut. Eberi.75. C. Rivadavia.
1.275.573 — El Parque. biseman. Número 14.430. Prop. dir.: Pedro Isaac Medrano. E. Ríos, febr.,75. Nogoyá, febr., 1975.
1.275.538 — El Colono Cooperador. mens. Nº 687. Prop.: Fraternidad Agraria Cooperativa de Cooperativas Ltda. Dir.: Francisco Loewy. Isaac Marek. Bs. As., Cap., enero|75.
1.275.539 — Utedyc. Bolet. informat. bim. Nº 47. Prop.: Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles. Dir.: Leós Bejar. Bs. As., Cap. 1er. bim.|75.
1.275.592 — Actualidad Pastoral. Mens. a|7. Nº 78|79. Prop. Dir.: Vicente O. Vetrano. Bs. As., Cap. dic., enero|75.

Discos

1.275.578 — Nº PK 027-14: Romina, tal vez, y|o Aut. e Int.: Efraím Lees. Edit.: Parakalo Producciones. Bs. As., enero|75.

e.30|4 Nº 2.498 v.30|4|75

26 DE FEBRERO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.275.820 — La Voz del Pueblo. número 24.801|30. Buenos Aires, diciembre 74. Tres Arroyos.
1.275.821 — Voz Evangélica. Nº 52. Santa Fe, diciembre 74. Humboldt.
1.275.822 — Voz Seráfica. Nº 1.515|18. Salta, diciembre 74.
1.275.823 — El Accionista. Nº 3.172|316. Buenos Aires, julio a enero 75.
1.275.824 — Ajedrez. Nº 248|49. Buenos Aires, Capital, diciembre-enero 75.
1.275.825 — Album Anahí. Nº 157. Buenos Aires, Capital, diciembre 74.
1.275.826 — Anahí. Nº 395|98. Buenos Aires, Capital, diciembre 74.
1.275.827 — Astros y Estrellas Contigo. Nº 175|183. Buenos Aires, Capital, diciembre-enero 75.
1.275.828 — Avisos a los Navegantes. Nº 23|24. Buenos Aires, Cap., diciemb|74.
1.275.829 — Bienestar, mens., Nº 35. Buenos Aires, Capital, diciembre 74.
1.275.830 — Boletín Algodonero, Nº 495| 510. Bs. Aires, Capital, julio-enero 75.
1.275.831 — Boletín Informativo de Anales Leg. Argentina. Nº 28 36-13. Buenos Aires, Capital, octubre-enero 75.
1.275.832 — Boletín Informativo, Nº 675|78. Buenos Aires, Cap., diciembre-enero 75.
1.275.833 — Claudia, Nº 211. Buenos Aires, Capital, enero 75.
1.275.834 — Comunidad. Nº 38. Buenos Aires, febrero 75. Villa Ballester.
1.275.835 — Contralor Comercial, Nº 168| 69. Buenos Aires, Capital, febrero 75.
1.275.836 — Corriere Degli Italiani, número 3.116|23. Bs. Aires. Cap., enero 75.
1.275.387 — Crucigrama. suplem. Jocker, Nº 23. Bs. Aires. Cap., enero 75.
1.275.388 — Cuadernos Teóricos de la Revista Ajedrez, Nº 7. Buenos Aires, Capital, enero 75.
1.275.389 — El Deporte en Tres de Febrero, Nº 45. Buenos Aires, Caseros, diciembre 74.

Cambio de título

1.275.659 — El Pueblo, por el anterior: El Pueblo de San Fernando, de San Fernando. Buenos Aires. Dir.: Raúl A. Favier.

Obras inscriptas

1.275.840 — Conductores, Alambres y Cables Para uso Eléctrico, I 2.243. Aut.: anón. Edit.: Iram. Bs. Aires, junio 74.
1.275.841 — Paneles Prefabricados Para Muros de Edificios, N.I. 11.595. Aut.: anón. Edit.: Iram. Bs. Aires, enero 75.
1.275.842 — Ejes Para Vehículos Remolcados, N.I. FAL 70-20. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.843 — Emulsiones Asfálticas. N.I. 6.689. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.844 — Emulsiones Asfálticas Catiónicas, N.I. 6.690. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.845 — Matafuegos a Agua Bajo Presión, N.I. 3.525. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.846 — Emulsiones Asfálticas Catiónicas, N.I. 6.679. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.847 — Carpintería de Obra. N.I. 11.573. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.848 — Coordinación Modular de la Construcción, N.I. 11.621. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.849 — Caucho, N.I. 113.051. Aut.: anón. Edit.: Iram. Bs. Aires enero 75.
1.275.850 — Pinturas Blancas y de Colores Claros Para Interiores de Brillo Mate, Semimate y Poco Brillante N.I. 1.111. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.851 — Caucho Vulcanizado, N.I. Fal-113.054. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.852 — Correas Planas y Sinfín de Caucho y Tela Para Generadores Eléctricos de uso Ferroviario, N.I. Fal-113.123. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.853 — Agujas Hipodérmicas Estériles Descartables Para Jeringas de uso Medicinal, N.I. 9.033. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.854 — Cinta Aisladora con Soporte Textil y Dorso Plastificado, N.I. 2.241. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, setiembre 74.
1.275.855 — Procedimientos Administrativos, N.I. 34.503. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, setiembre 74.
1.275.856 — Receptores Integrantes de Sistemas de Comunicaciones del Tipo Fijo y Móviles que Operan en la Banda de 25 MHz a 470 MHz, N.I. 4.052. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, diciembre 74.
1.275.857 — Transmisores Integrantes de Sistemas de Comunicaciones del Tipo Fijo y Móviles que Operan en la Banda de 25 MHz a 470 MHz, N.I. 4.051. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, diciembre 74.
1.275.858 — Cueros, N.I. 8.510. Aut.: anón. Edit.: Iram. Bs. Aires, enero 75.
1.275.859 — Acondicionamiento Térmico de Edificios, N.I. 11.601. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, octubre 74.
1.275.860 — Agentes Tensioactivos, N.I. 25.608. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 75.
1.275.861 — Cemento Portland, N. I. 1.616. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, octubre 74.
1.275.862 — Envases de Hojalata, N.I. 6.004. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, agosto 74.
1.275.863 — Alambres de Acero Cincado para Líneas Telefónicas y Telegráficas, N.I. 580. Aut.: anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, agosto 74.
1.275.864 — Jugos cítricos. N.I.15717. Autor anónimo. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.865 — Acondicionadores de aire para ambientes. N.I.:256. Autor anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, agosto 1974.
1.275.866 — Leche Pasterizada — N. I. 14055. Autor anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.867 — Pescado fresco y conservas de pescado. N.I.15304. Aut.: anón.: Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.868 — Elementos prefabricados para forjados de edificios. N.I.11598. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.869 — Caucho vulcanizado. N.I. 113057. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.870 — Caucho. N.I-Fal 113062. Aut. anón.: Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.871 — Cintas transportadoras de caucho y tela para carbón. N.I 113.119. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.872 — Cintas transportadoras de caucho y tela. N.I 113.122. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.873 — Herbicidas. N.I.12387. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.874 — Aros, arandelas y planchas de caucho sintético, tipo cloropreno para juntas de cañerías. N.I.113. 047. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, enero 1974.
1.275.875 — Carpintería de obra. N.I. 11593. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, octubre 1974.
1.275.876 — Postes de eucaliptos preservados con creosota para líneas aéreas de energía. N.I.9584. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, setiembre 1974.
1.275.878 — Anticongelantes para sistemas de enfriamiento de motores. N.I. 41, 368. Aut. anón. Edit.: Iram Buenos Aires, enero 1975.
1.275.877 — Carpintería de obra. N.I. 11544. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, octubre 1974.
1.275.879 — Procedimientos administrativos. N.I.34502. Aut. anón. Edit.: Iram. Buenos Aires, setiembre 1974.
1.275.914 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mens. Nº 11 12. Prop.: Soc. Rural Argentina. Dir.: Guillermo E. Alchouron. Buenos Aires, Capital, noviembre-diciembre 1974.
1.275.915 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina. Quincenal a|13 Nº 376. Prop.: Soc. Rural Argentina. Dir.: Guillermo E. Alchouron. Buenos Aires Capital, diciembre 1974.
1.275.920 — Guía Vidal de expresos. Aut. anón. Edit.: Transportes Vidal S.A. Buenos Aires, febrero 1975.
1.275.923 — Mi cuaderno de ejercicios. Aut.: María Elena Camarotte de Devincenzi. Edit.: El juguete educativo SRL. Dib.: Rosa Moneti. Buenos Aires (edic. E.J.E. SRL), diciem. 1974.
1.275.924 — Guía para el maestro. Aut. María Elena Camarotte de De Vincenzi. Edit.: Edic. E.J.E. SRL (El Juguete Educativo). Buenos Aires, dic|74.
1.275.926 — Tiempo nuevo. Mens. 3|3 número 21. Prop.: Santiago Pascual López Ardenghi. Dir.: Santiago López Ardenghi. Buenos Aires, nov|cmbre|74. General Rodríguez.
1.275.930 — Boletín Sociedad Rural de Trenque Lauquén. Mens. a|28 Nº 256. Prop.: Soc. Rural de Trenque Lauquén. Dir.: Francisco Manuel Rojo. Buenos Aires, enero 1975. Trenque Lauquén.
1.275.931 — El cooperador dental. Trim. Nº 217 y|30. Prop.: La Dental Argentina, Coop. Ltda. Dir.: Daniel E. Pujo. Buenos Aires, capital, 4º trim|74.
1.275.932 — Revista del centro de químicos industriales. Trim Nº5. Prop.: Centro de Químicos Industriales. Dir. Héctor R. Loperena. Buenos Aires, Capital, diciembre-febrero 1975.
1.275.933 — La voz del sur. Sem. a|2 número 133. Prop., dir.: Ramón Donato Morales e Hijos. Santa Fe, febrero 1975. Rufino.
1.275.934 — Pregón. Biseman. a 18 número 2032. Prop. edit.: Pregón SRL. Dir.: Enrique Jorge Arballo-Ramón Insaurralde. Corrientes, febrero 1975, Curuzú Cuatiá.
1.275.948 — El instalador. Trim. número 10. Prop.: Asoc. Empresas Instaladoras de Gas. Dir.: Elvo Mazzaglia. Buenos Aires. Capital, 4º trim|74.

Discos

Editados por Microfón Argentina S.A.

1.275.894 — Nº 8M-535. La música argentina de LS 10 Radio del Plata. Tonada del viejo amor y|o aut. varios. Int.: Ginamaría Hidalgo y|o. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.895 — Nº 8M-542. Me enamoré de la hora — y|o. Aut. varios. Int.: Coco Díaz. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.896 — Nº 8M-545 Pinocho, y|o aut. varios. Int.: Chico Novarro. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.897 — Nº 8M-548. Para los dos, y|o aut. varios. Int.: Los del Suquía. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.898 — Nº 8M-1006. El abuelo. y|o aut. varios. Int.: Alberto Cortez (y aut.). Buenos Aires, enero 1975.
1.275.899 — Nº 8M-1007. Sinfonía número 6. y|o (Beethoven), y|o Int.: Waldo de los Ríos. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.900 — Nº CM-514. Nena es verdad, si, siempre te amaré, y|o aut. (no aclara). Int.: Barry White. Buenos Aires, diciembre 1974.
1.275.901 — Nº CM-526. Tema de Barry, y|o aut. varios. Int.: Love Unlimited Orchestra. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.902 — Nº CM-535. La música argentina de LS 10 Radio del Plata. Tonada del viejo amor, y|o aut. varios. Int.: Ginamaría Hidalgo, y|o. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.903 — Nº CM-542. Yo tengo un gancho. y|o aut. varios. Int.: Coco Díaz y aut.). Buenos Aires, enero 1975.
1.275.904 — Nº CM-545. Pinocho, y|o aut. varios. Int. y autor: Chico Novarro. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.905 — Nº CM-548. Quiero ser yo el que te ame, y|o aut. varios. Int.: Los del Suquía. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.906 — Nº CM-1005. Lady Elizabeth, y|o aut. varios. Int.: Karina. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.907 — Nº DFS-7137. 16 toneladas, y|o aut. varios. Int.: Tommy Mitchel. Buenos Aires, diciembre 1974.
1.275.908 — Nº SE-539. Pequeñas anécdotas sobre las instituciones. Instituciones y|o aut.: Charlie García. Int.: Sui Géneris. Buenos Aires, dic. 1974.
1.275.909 — Nº I-544. Soy entrerriano. y|o (L. Cardozo). Int.: Los Hermanos Cuesta. Buenos Aires, diciembre 1974.
1.275.910 — Nº I-503. Documental folklórico de la provincia de Buenos Aires. 9 Cifra y|c (anón.). (Riojano Almonacid y|o). Rec., textos e int.: Leda Valladares. Buenos Aires, diciembre 1974.
1.275.911 — Nº SE-541. Tú me amas?, y|o aut. varios. Int.: Arturo Benavides. Buenos Aires, diciembre 1974.
1.275.912 — Nº 4068. Es mi amor, y|o (J. Albertini) y|o Int.: Sabú. Buenos Aires, enero 1975.
1.275.913 — Nº 4034. Dejame que te saque los bichitos, y|o (Chico Novarro), y|o Int.: Los Tinacos. Buenos Aires, enero 1975.

e.30|4 Nº 2.501 v.30|4|75

27 DE FEBRERO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.275.985 — Encanto. Nº 14|22. Bs. As., Cap., dic., enero|75.
1.275.986 — Filantropía. Nº 480. Bs. As. dic.|74.
1.275.987 — Filigrana. Nº 84|85. Bs. As., Cap., oct. 74.
1.275.988 — Gran Album de Cinenovelas Completas. Nº 24. Bs. As., Cap., dic.| 1974.
1.275.989 — Gran Album María Rosa. Nº 168. Bs. As., Cap., dic.|74.
1.275.990 — Nº 3.974|91. Bs. As., cap., dic., enero|75.
1.275.991 — Idilicfilm. Nº 204. Bs. As. Cap., dic.|74.
1.275.992 — Joker. Nº 66|67. Bs. As., Cap., dic., enero|75.
1.275.993 — Impuestos. Nº 10|12 y 1 Bs. As., Cap., oct. enero|75.
1.275.994 — Intercambio Correo del Filatelista. Nº 4. Bs. As., Cap., enero| 1975.
1.275.995 — El Licitador. Nº 1.606|65. Bs. As., Cap. Dic., enero|75.
1.275.996 — Lusapatz. Nº 7|10. Bs. As., Cap., julio|oct.|74.
1.275.997 — Manos Creadoras. Nº 1|8. Bs. As., Cap., dic., enero|75.

1.275.998 — La Nación. Nº 37.011|040. Bs. As., Cap., dic.|74.
1.275.999 — La Nación. Nº 37.041|069. Bs. As., enero|75.
1.276.000 — La Nación. Revista. Bs. As. Cap., dic.|enero|75.
1.276.001 — Nocturno. Nº 327|33. Bs. As., Cap., set.|enero|75.
1.276.002 — Noticiero Frutícola. Número 969.78. Bs. As., Cap., dic., enero|75.
1.276.003 — Nuestros Hijos. Nº 196. Bs. As., Cap., dic.|74.
1.276.004 — Nueva Historieta Nº 14|15. Bs. As., Cap., enero|75.

Obras inscriptas

1.276.119 — Platero y Yo. 44 edic. Aut.: Juan Ramón Jiménez. Edit.: Losada. Bs. As., dic.|74. Avellaneda. Dib.: Baldessari.
1.276.081 — Primavera de Colores, cumbia, mús.: José Sampaio Rodrigues. Edit.: El Autor. Bs. As., dic.|74.
1.276.082 — Primavera de Colores, cumbia, letr. y edit.: José Sampaio Rodrigues. Bs. As., dic.|74.
1.276.085 — Tablas para el Cálculo del I. V. A. 4º. Aut.: Isidoro Leibovich. Edit.: Isidoro Leibovich (Profesional Center). Bs. As., febr.|75.
1.276.087 — Bibliografía Botánica de la Provincia de Buenos Aires: Plantas Vasculares. Aut.: Angel L. Cabrera, Marta Ferrario. Edit.: Comis. de Investigaciones Científicas. Bs. As., nov.|70. La Plata.
1.276.120 — 20 Poemas de Amor y Una Canción Desesperada. Aut.: Pablo Neruda. 20 edic. ilustr.: Raúl Soldi. Edit.: Losada. Bs. As., dic.|74. Avellaneda.
1.276.121 — Nueva Antología Poética. 5ª edic. Aut.: Juan Ramón Jiménez. Edit.: Losada. Bs. As., abril|74.
1.276.122 — Doña Inés. 9ª edic. Aut.: Azorín. Edit.: Losada. Bs. As., nov.|74. Avellaneda.
1.276.123 — Las Fuerzas Morales. 6ª edic. Aut.: José Ingenieros. Edit.: Losada. Bs. As., julio|74.
1.276.124 — La Sirena Varada (y|o) Aut.: Alejandro Casona. 8ª edic. Edit.: Losada. Bs. As., marzo|74.
1.276.125 — Breve Historia del Pensamiento Antigüo. 4ª edic. Aut.: Rodolfo Mondolfo. Edit.: Losada. Bs. As., nov.|74.
1.276.126 — Un Salto. Aut.: Rodolfo Pelman. Edit.: Losada. 1ª edic. Bs. As., dic.|74.
1.276.127 — Poesías. 12 edic. Aut.: Antonio Machado. Edit.: Losada. Bs. As., dic.|74.
1.276.128 — El Pensamiento Antigüo. t.I. 7ª edic. Aut.: Rodolfo Mondolfo, trad.: Segundo A. Tri. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|74. (...hasta Platón).
1.276.129 — El Pensamiento Antigüo (desde Aristóteles...) 7ª edic. Aut.: Rodolfo Mondolfo. Trad.: Segundo A. Tri. Edit.: Losada. Bs. As., set.|74.
1.276.130 — La Iliada. II (La Batracomiomaquía...) Aut.: Homero. Trad.: Luis Segala y Estalella. Edit.: Losada. 3ª edic. Bs. As., nov.|74.
1.276.131 — Tierra en la boca. Aut.: Carlos Martínez Moreno. Edit.: Losada. 1ª edic. Bs. As., nov.|74.
1.276.132 — Línea de Fuego. 4ª edic. Aut.: Syria Poletti. Edit.: Losada. Bs. As., nov.|74. Avellaneda.
1.276.133 — El Niño que enloqueció de amor (y|o tit.). 9ª edic. Aut.: Eduardo Barrios. Edit.: Losada. Bs. As., set.|74. Avellaneda.
1.276.134 — El Niño que enloqueció de amor, 9 y|o tit. 10 edic. Aut.: Eduardo Barrios. Edit.: Losada. Bs. As., oct.|74. Avellaneda.
1.276.111 — Pasión Burrera, tango, letr.: Avelino Acosta. Edit.: Chopin. Bs. As., dic.|74.
1.276.112 — Pasión Burrera, tango, mús.: Mario Maffia. Edit.: Chopin. Bs. As., dic.|74.
1.276.113 — La Bendición del Pan, tango. let.: Avelino Acosta. Edit.: Chopin. Bs. As., dic.|74.
1.276.114 — La Bendición del Pan, tango, mús.: Mario Maffia. Edit.: Chopin. Bs. As., dic.|74.
1.276.142 — Angencard. mens. Nº 8. Prop.: Argencard, S. A. Dir.: Alfredo Moreno, Manuel Ramón Rodríguez, Eugenio Antonio Brusa, y|o Bs. As., Cap., dic.|74.
1.276.143 — Argentina Inédita. trim. a|2. Nº 8. Prop.: Oscar Palmeiro. Dir.: Andrés López Accotto. Bs. As., Cap., 4º trim.|74.
1.276.144 — **Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. bisem. Número 3.996. Prop. Dir.: Antonio Eufrasio Sosa de la Serna. Bs. As. Cap., febr.|75.**

Discos

1.276.079 — Nº 7.001-LP, vol.|I: El sonido de los Guatambó y|o Aut. varios Edit.: Carmusic. Int.: Grupo Guatambó y|o Bs. As.. dic.|74.

Correcciones

1.272.593 — (3-II|75). — Temas de Psicología (entrevista y grupos). Aut.: José Bleger. Edit.: Edic. Nueva Visión. Bs. As., julio|73. (nov.|71)

1.272.594 — (3-II|75). — **Temas de Psicología (entrevista y grupos). Aut.: José Bleger. Edit.: Nueva Vision. Bs. As., junio|74 (julio|73).**
1.272.595 — (3-II|75). — Temas de Psicología (Entrevista y grupos). Aut.: Jose Bleger. Edit.: Nueva Visión. Bs. As., junio|74.
1.272.615 — (3-II|75). — Principios de Hemodinamia. Aut.: Carlos Dicovsky. Edit.: El Ateneo. Bs. As., julio|74.
1.272.629 — (3-II|75). — Contabilidad de Empresas. V 2. Aut.: Glenn A. Welsch. Trad.: Carlos Víctor Loffler. Edit.: El Ateneo, Pedro García Bs. As., julio|74. 1ª edic.
1.272.634 — (3-II-75). — Sistemas de Planeamiento y Control. Aut.: Robert N. Anthony. Edit.: El Ateneo. Trad.: Juan Jorge Thomas. 1ª edic. Bs. As., mayo|74.
1.272.703 — (3-II|75). — Siempre Fuistes Mucho, gaita, mús.: Piccini-Suárez-Campana. Edit.: Ensayo. Bs. As., nov.|1974.
1.272.713 — (3-II|75). — Siempre Fuistes mucho gaita, letr.: Piccini-Suárez-Campana. Edit.: Ensayo. Bs. As., nov.|1974.

e.30|4 Nº 2.502 v.30|4|75

28 DE FEBRERO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.276.178 — Derecho del Trabajo — número 10|12 — y 1 — Buenos Aires, Cap., octubre|enero 1975.
1.276.179 — Revista del Notariado — Nº 737 — Buenos Aires, Capital, dic. 1974.
1.276.180 — Santa Gertrudis — Nº 36 — Bs. Aires, Cap., dic. 1974.
1.276.181 — River — Nº 1.560|68 — Bs. Aires, diciembre 1974 — Florida.
1.276.182 — Sayana — Nº 6 — Buenos Aires, febrero 1975.
1.276.183 — La Semana Médica — número 4.850|76 — Buenos Aires, Cap., octubre|diciembre 1974.
1.276.184 — El Señalero — Nº 57 — Bs. Aires, Cap., enero 1975.
1.276.185 — Siete Días Ilustrados — número 391|9º — Buenos Aires, Cap., dic| enero 1975.
1.276.186 — Sindicalismo Israelí Día a Día — Nº 5 — Bs. Aires, enero 1975.
1.276.187 — Supernovelas — Supl., número 114 — Bs. As., Cap., dic. 1974.
1.276.188 — La Ley — suplem|diario — Buenos Aires, cap., octubre|enero|1975.
1.276.189 — El Surco John Deere — Nº 6 — v|79 — Buenos Aires, nov.|dic. 1974.
1.276.190 — El Surco John Deere — número 1 — v|80 — Buenos Aires, Capital, enero febrero 1975.
1.276.191 — What son (Qué ocurre) — Nº 31|33 — Buenos Aires, cap., set.| febrero 1975.
1.276.192 — Actualización de Tratamientos — Nº 385 — Buenos Aires, febrero 1975.
1.276.193 — Administración Militar y Logística — Nº 441 — Buenos Aires, Cap., enero 1975.
1.276.194 — Aire y Sol — Nº 27 — Bs. Aires, Cap., diciembre 1974.
1.276.195 — Akoku Nippo — Nº 3.755|72 — Buenos Aires, cap., diciembre|enero 1975.
1.276.196 — Album Anahí — Nº 158 — Bs. Aires, cap., enero 1975.
1.276.197 — Anahí — Nº 899|903 — Bs. Aires, Cap., enero 1975.

Obras inscriptas

1.276.230 — Diálogo con la Pareja y el Hijo — fasc|30|34 — aut.: Anón. — edt.: Cía. Gral. Fabril Financiera — Bs. Aires, enero 1975.
1.276.231 — Etica de la Abogacía y de la Procuración — aut.: Raúl Horacio Viñas — edt.: Edic. Pannedille — Bs. Aires, setiembre 1972.
1.276.232 — El Proceso Penal: II del Plenario — aut.: Julio C. Ledesma — edt.: Edic. Pannedille — Buenos Aires, julio 1973.
1.276.233 — Unitarismo, Federalismo, Rosismo — aut.: Enrique M. Barba — edt.: Edic. Pannedille — Bs. Aires, mayo 1972.
1.276.234 — Psicología de la Conducta Delictiva — aut.: Hilda Marchiori — edt.: Edic. Pannedille — Buenos Aires, setiembre 1973.
1.276.235 — Excusa absoluta en los Delitos contra la Propiedad. aut.: Justo Laje Anaya — edt.: Edic. Pannedille — Buenos Aires, julio 1974.
1.276.236 — La Perfección del Alma — L|2 — 1ª edc. — aut. y edt.: José Rossi — Buenos Aires, noviembre 1974 — San Martín.
1.276.237 — Nuevo Siglomundo — 68 — (La 2ª guerra...) — Informe: Felipe Merlín — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires, (1974) — Lanús Este.
1.276.238 — Nuevo Siglomundo — 67 — (La 2ª guerra... I) — Informe: Felipe Merlín — edt.: C. Edit. de América Latina — Bs. Aires, (1974) — Lanús Este.
1.276.239 — Nuevo Siglomundo — 66 — (Movim. obrero...) — Informe: Leandro García — edt.: C. Edit. de América Latina — Bs. Aires, (1974) — Lanús Este.
1.276.240 — Transformaciones en la Historia Presente — 14 — (Vietnam...) — Redacc.: Guillermo Chifflet — Colab.: Hugo Cardozo — y|o — edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. Aires, junio 1974.
1.276.241 — Transformaciones en la Historia Presente — 13 — (Marines...) — texto: Guillermo Chifflet — colab.: Hugo Cardozo — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires junio 1974.
1.276.242 — Transformaciones en la Historia Presente — 12 — (...Kruschev) — Texto: Guillermo Chifflet — Colab.: Hugo Cardozo y|o — edt.: C. Edit. de América Latina — Bs. Aires, junio 1974.
1.276.243 — Transformaciones en la Historia Presente — 11 — (...Brasil) — aut.: Guillermo Chifflet — Colab.: Hugo Cardozo y|o — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires, junio 1974.
1.276.244 — Nuevo Siglomundo — 69 — (El proceso...) — Texto: Oscar Fi- gii — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires, julio 1974 — Lanús Este.
1.276.245 — Nueva Enciclopedia del Mundo Joven — (38) — (El mundo...) — Informe: Mauricio Zabelinsky — edt.: C. Edit. de América Latina — Bs. Aires, IV|74.
1.276.246 — Historia del Movimiento Obrero (86) — (De la Revol. Cubana...) — Texto: Alberto J. Pla — edt.: C. Edit. de América Latina — Bs. Aires, II|74.
1.276.247 — Historia del Movimiento Obrero (92) — (De Perón...) — texto: Federico Cerro — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires, mayo 1974.
1.276.248 — Historia del Movimiento Obrero (91) — (... estado polaco) — texto: Dante Manera — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires — mayo 1974.
1.276.249 — Historia del Movimiento Obrero (93) — (Venezuela...) — texto: Hugo Leguizamón — edt.: C. Edit. de América Latina — Buenos Aires, mayo 1974.
1.276.250 — Tiempo pasado — aut.: Bernardo González Arrili — edt.: Academia Argentina de Letras — Buenos Aires, nov. 1974.
1.276.280 — Boletín Informativo de la Sociedad Argentina de Pediatría — bimestral — prop.: Soc. Argentina de Pediatría — dir.: María Luisa Ageitos — Buenos Aires, Capital, 6º bim. 1974.
1.276.265 — Apertura — mens. — a|4 — Nº 17 — prop.: Asociac. Bancaria — dir.: Juan José Zanola — Buenos Aires. Cap. — diciembre 1974.
1.276.300 — La industria del pan — quincen. — a|4 — Nº 77 — prop. dir.: Jorge Raúl Pérez — Buenos Aires, Cap., febrero 1975.
1.276.301 — Ecos Diarios — diaria — Nº 16.395 — prop.: S. A. E. C. I. Soc. Anón. — Edit. Com. e Inmob. — dir.: Saúl Ignacio — Buenos Aires, febrero 1975 — Necochea.
1.276.322 — Clima — aut. y edt.: Eugenio Griffero — Buenos Aires, junio 1970.
1.276.333 — 19 de Julio de 1816 — aut. y edt.: Alfonso Corso — Buenos Aires, febrero 1975 — San Justo.
1.276.334 — Transistores de Efecto de Campo a Metal y Oxido — aut.: Paul Richman — v|cast.: Emilio N. Packmann — edt.: Hispano Americana — Bs. Aires, enero 1973.

e.30|4 Nº 2.503 v.30|4|75

3 DE MARZO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.276.343 — A Nap Fiai. Nº 1|2. Cba., febrero|75. Los Cocos.
1.276.344 — Antares. Incógnita Terrestre. Nº 50. Bs. As. Cap., febrero|75.
1.276.345 — Antena. Nº 2.249|53. Bs. As., Cap., diciembre|74.
1.276.346 — Anteojito. Nº 508|11. Bs. As., Cap., diciembre|74.
1.276.347 — Argentina Aster. Nº 28. S. Fe., febrero|75. Rosario.
1.276.348 — A sus Marcas. Nº 232|34. Bs. As., enero|75.
1.276.349 — Aventuras de Hijitus. Nº 89| 90. Bs. As., Cap., diciembre|74.
1.276.350 — Avisos a los Navegantes. número 1|2. Bs. As., Cap., febrero|75.
1.276.351 — Logros. Nº 1|2. Bs. As., Cap., agosto|noviembre|74.
1.276.352 — Boletín Estadístico. Nº 8|9. Bs. As. C.ap., febrero|75.
1.276.353 — Boletín Financiero. Nº 22. Bs. As., Cap., febrero|75.
1.276.354 — Boletín Informativo de la Unión Argentina de Criadores de Chinchillas. Nº 6. Bs. As., Cap., febrero|75
1.276.355 — **Revista del Centro Despachantes de Aduana. Nº 737. Bs. As., Cap., febrero|75.**
1.276.356 — **Revista del Centro Despachantes de Aduana. Nº 738|39. Bs. As., Cap., febrero|75.**
1.276.357 — **Cineset en todos los pasos. Nº 137|42. Bs. As., Cap., diciembre|74.**

Obras inscriptas

1.276.405 — Derecho de las Sucesiones. 2º Tms. Aut.: Eduardo A. Zannoni. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., mayo|74. R. Mejía.
1.276.406 — Cuestiones de Derecho Comercial Moderno. Aut.: Sergio Le Pera. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., julio 74. R. Mejía.
1.276.407 — Cláusulas Constitucionales Operativas y Programáticas. Aut.: Rolando E. Pina. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., octubre|73.
1.276.408 — Lineamientos de la Teoría del Delito. Aut.: Enrique Bacigalupo. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., agosto|74.
1.276.409 — Cuestiones Penales de la Nueva Ordenación de las Sociedades y Aspectos Legislativos del Derecho Penal Económico. Aut.: Enrique Bacigalupo. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., abril|74. R. Mejía.
1.276.410 — Sistema de Recursos y Reclamos en el Procedimiento Administrativo. Aut.: Juan Francisco Linares. Edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. Bs. As., abril|74. R. Mejía.
1.276.391 — Señorío y Feudalismo. los Vínculos de Dependencia: I Epoca. Autor: Robert Boutruche. Edt.: Siglo XXI. Trad.: Margarita B. Pontieri. Bs. As., mayo|73. 1º edc.
1.276.392 — La Perspectiva Política de San Lucas. Aut.: Arturo Paoli. Edt.: Siglo XXI. Trad.: Julio Saquero. Bs. As., agosto|73. 2º edc.
1.276.393 — Las Ratas - Sombras Suele Vestir. Aut.: José Blanco. Edt.: Siglo XXI. 2º edc. Bs. As., junio|73.
1.276.394 — Tirapiedras. Aut.: Daniel Ortiz. Edt.: Siglo XXI. 1º ed. Bs. As., mayo|junio|73.
1.276.395 — Tiempo, Realidad Social y Conocimiento. Aut.: Sergio Bagu. Edt.: Siglo XXI Arg. Edit. y Siglo XXI Edit. 2º ed. Bs. As., marzo|73.
1.276.396 — Thomas Hobbes y los Orígenes del Estado Burgués. Aut.: Guillermina Garmendia de Camusso, Nelly Schnaith. Edt.: Siglo XXI Arg. Edt.. 1º ed. Bs. As., junio|73.
1.276.397 — Dependencia y Desarrollo en América Latina. Aut.: Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto. Edt.: Siglo XXI Arg. Edit. 7º edc. Bs. As., octubre|73.
1.276.413 — Aprenda Electrónica en 15 días. 3º ed. Aut.: Christian Geilert. Dir.: Francisco L. Singer. Edt.: Hispano Americana. Bs. As., marzo|74.
1.276.414 — Aprenda radio en 15 días. 13 ed. Aut.: Christian Gellert. Dir.: Francisco L. Singer. Edt.: Hispano Americana. Bs. As., setiembre|74.
1.276.415 — Circuitos de Conmutación y de Tiempo. Aut.: Joseph M. Pettit Malcolm M. McWorter. Trad.: Emilio N. Packmann. Edt.: Hispano Americana. Bs. As., abril|73.
1.276.416 — Service de T.V. en 10 minutos. 4º ed. Aut.: Harold P. Manly. Edt.: Hispano Americana. Trad.: Adolfo Di Marco. Bs. As., agosto|74.
1.276.417 — Manuel de Válvulas y Reemplazos. Aut.: Anón. (Recop.: Egon Straus. Edt.: Hispano Americana. Bs. As., mayo|74. (Reimpres.).
1.276.473 — Diario de Sesiones Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda. B mens. Nº 21. Prop.: Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda. Dir.: Julio Joaquín Soiza. Bs. As., abril|74. Avellaneda.
1.276.474 — Boletín Vademecum Empresario. Mens. Nº 37. Prop. Dir.: Fernando Ríos Leones. Bs. As., Cap. enero|75.
1.276.476 — Anfiteatro de Arcilla. Aut. y edt.: Elsa Amalia Arduino Moreno. Bs. As., enero|75. 1º ed.
1.276.477 — El Teosofo. Trim., a|28, número 106. Prop.: N. SRI-RAM (suces). Dir.: Salim Alfredo Webbe Cba. I trim. 1974. R. Cuarto.
1.276.478 — La Reconquista. Diario. número 10.961. Prop. dir.: Manuel Gabino Morillo. Bs. As., febrero|75. Gral. S. Martín.
1.276.479 — El Informativo. Diario. número 10.661. Prop. dir.: Ana María Policastro. Bs. As., febrero|75. La Matanza.
1.276.489 — Macoco. Aut.: Juan Carlos Martini Real. Edt.: Edic. Corregidor. Bs. As., agosto|74.
1.276.490 — Los Maestros de Gurdjieff — Aut.: Rafael Lefort — Edt.: Edic. Corregidor — 1ª edc. — Trad.: Leonidas Budin — Bs. As., agosto|74 — Avellaneda.
1.276.493 — La Boca de la Ballena — Aut.: Héctor Lastra — Edt.: Edic. Corregidor — 3ª ed. — Bs. As., julio|74.

1.276.498 — La Rosa Enrede — Balada — Letra y edit.: Víctor Menna — Bs. As., dic|74.

1.276.499 — La Rosa Enrede — Balada — Mús. y edt.: Víctor Menna — Bs. As. dic|74.

1.276.500 — Poemas de la Marea Baja — Aut. y edt.: Lía Maffezzini — Córdoba, febr|74, Rep. Arg.

Discos

Editados por Discos C.B.S.

1.276.358 — Nº 59.415 — Oh, cuánto te amo, y|o — Auts. varios. — Int.: Charlie — Bs. As., enero|75 — V|2.

1.276.359 — Nº 59.419 — Los Aristogatos — y|o — Auts. varios — Int.: Las Ardillitas — Bs. As., enero|75.

1.276.360 — Nº 59.420 — El poder del amor — y|o — Auts. varios — Int.: (Apocalipse) — Mahavishnu Orquesta — Dir.: Michael Tilson Thomas — Bs. As., ener|75.

1.276.361 — Nº 59.422 — Paso del tigre, y|o — Auts. varios — Int.: Marito Cosentino y sus Jass Cats — Bs. As., enero|75.

1.276.362 — Nº 89.376 — Flores naturales, y|o — Auts. varios — Int.: Los Manseros Santiagueños — Bs. As., enero|75.

1.276.363 — Nº 89.407 — Ponele el cascabel — y|o — Auts. varios — Int.: Cuarteto Leo — Lalo Rivera — Bs. As., enero|75.

1.276.364 — Nº 89.408 — Vive y|o — Aut. varios — Int.: Sergio Denis (y aut.) — y orq. — Bs. As., enero|75.

1.276.365 — Nº 89.415 — Dulce amor — y|o — Auts. varios — Int.: Charlie — Vol|2 — Bs. As., enero|75.

1.276.366 — Nº 89.416 — A flor de piel — y|o — Auts. varios — Int.: Julio Iglesias — Bs. As., enero|75.

1.276.367 — Nº 89.418 — Manifestaciones de Primavera — y|o — Auts. varios — Int.: Santana — Bs. As., enero|75.

1.276.368 — Nº 89.419 — Los Aristogatos — y|o — Auts. varios — Int.: Las Ardillitas y Orq. — Bs. As., enero|75.

1.276.369 — Nº 19.416 — A flor de piel — y|o — Auts. varios — Int.: Julio Iglesias — Bs. As., enero|75.

1.276.370 — Nº 19.417 — Yo lo comprendo — y|o — Auts. varios — Int.: Enrique Cáceres — Bs. As., enero|75.

1.276.371 — Nº 19.418 — Manifestaciones de primavera — y|o — Auts. varios — Int.: Santana — Bs. As., enero|75.

1.276.372 — Nº 19.420 — Mahavishnu Orchestra — Y Orq. Sinf. de Londres — Dir.: Michael Tilson Thomas — Bs. As., enero|75.

1.276.373 — Nº 19.421 — Urubamba — y|o — Auts. varios — Int.: Urubamba — Bs. As., enero|75.

1.276.374 — Nº 47.008 — Qué bonita es Mariquita — y|o — Auts. varios — Int.: Cesarín y su Conj. — Bs. As., enero|75.

1.276.375 — Nº 22.716 — Todo el año la quiero — y|o Auts. varios — Int.: Industria Nacional y Orq. — Bs. As., enero|75.

1.276.376 — Nº 22.717 — Sin motivo sin reproche — y|o — Auts. varios — Int.: Henry Nelson — Bs. As., enero|75.

1.276.377 — Nº 22.720 — Guantanamera — y|o — Auts. varios — Int.: Christie — Bs. As., enero|75.

1.276.378 — Nº 22.721 — Para siempre guardaré tu amor — y|o — Auts. varios — Int.: Flash — Bs. As., enero|75.

1.276.379 — Nº 22.722 — Cómo me enamoré — y|o — Auts. varios — Int.: Conmoción — Bs. As., enero|75.

e.30|4 Nº 2.504 v.30|4|75

---

4 DE MARZO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.276.501 — Cleo en la Moda. — Nº 44. Bs. As., febr.|75.

1.276.502 — Comentarios sobre Aire Comprimido. — Nº 2. Bs. As., Cap., dic.|74.

1.276.503 — Confederación Cordic. — Nº 19|20. Bs. As., Cap., oct.|74.

1.276.504 — La Cooperación. — Nº 2.321|24. Bs. As., febr.|75.

1.276.506 — El Cronisita Gremial. — Número 1|2. Bs. As., Cap., febr.|75.

1.276.505 — Cooperación Eléctrica. — Nº 5|8. Bs. As., Cap., agosto|nov.|74.

1.276.507 — Cronista Informativo. — Número 294. Bs. As., Cap., dic.|74.

1.276.508 — Chabela. — Nº 462. Bs. As., Cap., dic.|74.

1.276.509 — El Deporte en Tres de Febrero. — Nº 46. Bs. As., febr.|75. Caseros.

1.276.510 — Desventuras de Larguirucho. — Nº 88|89. Bs. As., Cap., dic.|74.

1.276.511 — Difusión. — Nº 38. Bs. As febr.|75. San Isidro.

1.276.512 — Informaticones Roemmers. — Edic. Especial. Nº 11. Bs. As., Cap., dic.|74.

1.276.513 — Enfoques Roche. — Nº 11. Bs. As., enero|75.

1.276.514 — El Evangelista. — Nº 1. Bs. As., Cap., enero|75.

1.276.515 — Galicia. — 1.430|32. Bs. As., Cap., nov.|enero|75

Obras inscriptas

1.276.516 — Curso de Psicología. — Aut.: Daniel J. Ruiz. Edt. Angel Estrada y Cía. 19 ed. Bs. As., nov.|74. (IV).

1.276.517 — Derecho Usual y Práctica Forense. — IV - V. Aut.: Ramón J. A. Vásquez. Edt. Angel Estrada y Cía. 9ª edc. Bs. As., dic.|73.

1.276.518 — Atlasmundo Estrada. — 1ª edc. Aut.: Jorge Quargnolo. Edt. Angel Estrada y Cía., Bs. As., febr.|74.

1.276.519 — Los Dos Amigos. — Aut.: Sara Gallardo. Dib.: Alicia Charre. Edt. Estrada. Bs. As., nov.|74. 1ª edc.

1.276.520 — El Cofre Volante. — Aut.: Silvina Ocampo. Dib.: Beatriz Bolster. Edt. Estrada. 1ª edc. Bs. As., nov.|74.

1.276.521 — Teo y la TV. — Aut.: Sara Gallardo. Dib.: Ricardo A. Ducasse. Edt.: Estrada. Bs. As., nov.|74.

1.276.522 — Fuego en las Montañas. — Aut.: Carlos Joaquín Durán. Dib.: Néstor Luis Battagliero. Edt. Estrada. Bs. As., nov.|74. 1ª edc.

1.276.523 — Dulce de Leche. — 4º. Equipo de actividades. Aut.: Carlos J. Durán y Noemí Beatriz Tornadu. Edt. Angel Estrada. 1ª edc. Bs. As., set.|74.

1.256.524 — El Sol Albañil. — 3º. Equipo de Actividades. Aut.: Ernesto Camillicolab.: Leonor Gojman. Edt. Angel Estrada. Bs. As., mayo|74. 1ª. edc.

1.276.525 — Cómo Enseñar en la Escuela sin Grados. — Aut.: Lee L. Smith. Edt. Angel Estrada. Trad.: Antonio H. Soto y Nuria Cortada de Kohan. 1ª edc. Bs. As., mayo|74.

1.276.526 — La Realidad de la Escuela sin Grados. — Aut.: Lee L. Smith. Edt. Angel Estrada. 1ª ed. Trad.: Aníbal C. Leal. Bs. As., marzo|74.

1.276.528 — Normalismo Argentino. — Aut.: Manuel E. Macchi. Edt. Castellvi. S. Fe, mayo|74.

1.276.529 — Guía Seisdedos. Carlos Paz. Córdoba. Aut.: Eduardo S. Seisdedos. Edt. Seisdedos Editorial. Cba., enero|74 V. C. Paz.

1.276.532 — Tierra Nuestra. Libertad. — Aut.: Pedro Casaldaliga. Edt. Guadalupe. Bs. As., nov.|74.

1.276.533 — Yo Creo en la Alegría. — Aut.: Ramón Cué. Edt. Guadalupe. 1ª edc. Bs. As., dic.|74.

1.276.538 — La Vuelta del Inundado. — Chamamé. Mús.: Miguel Angel Morelli. Edt. Puma. Bs. As., dic.|74.

1.276.539 — La Vuelta del Inundado. — Chamamé. Letr.: Miguel Angel Morelli. Edt. Puma. Bs. As., dic.|74.

1.276.540 — Requiem para un Niño Lustrador. — Canc. litoraleña. Letr.: Miguel Angel Morelli. Edt. Puma. Bs. As., dic.|74.

1.276.541 — Requiem para un Niño Lustrador. — Canc. litoraleña. Mús.: Miguel Angel Morelli. Edt. Puma. Bs. As., dic.|74.

1.276.577 — El Constructor. — Seman. Nº 3.346. Prop.: El Constructor S.R.L. Dir.: Matilde Sureda. Bs. As., Cap., marzo|75.

1.276.581 — Tonys y Payasos. — Corrido. Letr.: Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.582 — Tonys y Payasos. — Corrido. Mús.: Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.583 — A Don Pirincho Canaro. — Tango. Letr.: Antonio D'Alessandro. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.584 — A Don Pirincho Canaro. — Tango. Mús.: Antonio D'Alessandro. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.585 — Un Tango para Bailar. — Tango. Mús.: Antonio D'Alessandro. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.586 — Milonga Pa' Mis Amigos. — Milonga. Mús.: Oscar Sabino. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.587 — Aquella Esquina de Amor. — Vals. Mús.: Oscar Bassil. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.588 — Para Esa Dulce Señora. — Milonga. Letr.: Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.589 — Para Esa Dulce Señora. — Milonga. Mús.: Aminto Vidal y Antonio Luchetti. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.590 — Mi Pobre Milonga. — Milonga. Letr.: Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.591 — Mi Pobre Milonga. — Milonga. Mús.: Aminto Vidal y Antonio Luchetti. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.592 — Escuela y Maestra. — Vals. Letr.: Darío Paz. Edt. Mai. Bs. As., 1|75.

1.276.593 — Escuela y Maestra. — Vals. Mús.: Antonio Luchetti y Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.594 — No Soy As pero Mato el Siete. — Tango. Mús.: Antonio Luchetti, Aminto Vidal y Francisco Ledda Bruno. Edt. Mai. Bs. As., enero|75.

1.276.595 — El Voluntario. — Jalaito. Letra: Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., 1|75.

1.276.596 — El Voluntario. — Jalaito. Mús.: Aminto Vidal. Edt. Mai. Bs. As., 1|75.

1.276.603 — Tanteos Nómades. — Aut. y edt.: Guillermo Thomas. S. Fe, dic.|74, Rosario.

1.276.612 — Breviario Cardiológico. — Aut. y edt.: Dr. Zalmón Markus. Bs. As., marzo|75.

Nº 2.505

5 DE MARZO DE 1975

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.276.624 — Goles. Nº 1351|55. Bs. As., Cap., Dic.|74.

1.276.625 — Gran Album de Cinenovelas Completas. Nº 25. Bs. As., Cap., enero 1975.

1.276.626 — Gran Album María Rosa. Nº 169. Bs. As., Cap., enero 1975.

1.276.627 — Guardacostas. Nº 30|31. Bs. As., Cap. 4º trim. 73. 1º trim. 1974.

1.276.628 — Guía Bus. Nº 10. Bs. As., Cap., Nov. 1974.

1.276.629 — Hobby. Nº 428. Bs. As., Cap., Dic. 1974.

1.276.630 — La Industria del Pan. Nº 73|74. Bs. As., Cap., Dic. 1974.

1.276.631 — Jacinta Pichimahuida. Nº 1|3. Bs. As., Cap., Dic. 1974.

1.276.632 — Jacinta Pichimahuida. Nº 4|7. Bs. As., Cap., enero 1975.

1.276.633 — Labores. Nº 12. Bs. As., Dic. 1974.

1.276.634 — L'Actualite de la Mode. Nº 7. Bs. As., Dic. 1974.

1.276.635 — El Libro Gordo de Petete. Nº 14|17. Bs. As., Cap., Dic. 1974.

1.276.636 — La Lucha Contra Incendios y Accidentes. Nº 2. Bs. As., Febr. 1975, Munro.

1.276.637 — Lugano Presente en la Reconstrucción. Nº 4. Bs. As., Oct. 1974.

1.276.638 — Lugano Presente en la Reconstrucción. Nº 5. Bs. As., Cap. Febrero 1975.

Obras Inscriptas:

1.276.654 — Mi Renoleta, gaita. Letr. y Edit.: Alberto S. Leiva. Bs. As., Set. 1974.

1.276.655 — Mi Renoleta, gaita. Mús. y Edit.: Alberto S. Leiva. Bs. As., Set. 1974.

1.276.656 — Quiero Cantar para Poder Olvidar, gaita. Mús. y Edit.: Alberto S. Leiva. Bs. As., Set. 1974.

1.276.657 — Quiero Cantar para Poder Olvidar, gaita. Letr. y Edit.: Alberto S. Leiva. Bs. As., Set. 1974.

1.276.667 — Nervioso Visitante, rock jazz. Mús.: Pappo. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.668 — Cuando Empezaste a Dejarme, canc. Letr.: Daniel Patiño. Edit.: Pamsco. Bs. As. Febr. 1975.

1.276.669 — Cuando Empezaste a Dejarme, canc. Mús.: Daniel Patiño. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.670 — Recital al Año Nuevo, canc. Mús.: Daniel Patiño. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.671 — Recital al Año Nuevo, canc. Letr.: Daniel Patiño. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.672 — Malas Compañías, rock. Letr.: Pappo. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.673 — Malas Compañías, rock. Mús.: Eduardo Daniel Beaudoux. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.674 — Qué Modito de Bailar, jalaito. Letr.: Ramón Angel Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.675 — Qué Modito de Bailar, jalaito. Mús.: Ramón Angel Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.676 — Así Conquistó a su Mujer, merengue. Mús.: Luis Evelio Acosta Arias-Ramón Angel Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.677 — Así Conquistó a su Mujer, merengue. Letr.: Luis Evelio Acosta Arias-Ramón Angel Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.678 — Toca Toca mi Corazón, merengue. Letr.: Luis Evelio Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.679 — Toca Toca mi Corazón, merengue. Mús.: Luis Evelio Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.680 — Pidió la Palabra el Sapo, chiquicha. Letr.: Beniguo Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.681 — Pidió la Palabra el Sapo, chiquicha. Mús.: Benigno Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.682 — Cantando Estoy para Tí, merengue. Mús.: Benigno Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.683 — Cantando Estoy para Tí, merengue. Letr.: Benigno Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.684 — Quiero Saborear Tus Besos, guarare. Mús.: Benigno Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.685 — Quiero Saborear Tus Besos, guarare. Letr.: Benigno Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.686 — La Gente Murmura, corrido. Letr.: Luis Evelio Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.687 — La Gente Murmura, corrido. Mús. Luis Evelio Acosta Arias. Edit.: Pamsco. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.701 — Estudio de la Realidad Social Argentina. aut. y Edit.: Ignacio C. M. Massun-Carlos N. J. Sarno. Bs. As., Febr. 1975 (2º año).

1.276.702 — Historia (desde 1810). Niv. "B". Aut. Anón. Edit.: Bachiller Acelerado. Bs. As., Febr. 1975.

1.276.706 — Predicciones Astrológicas "Horangel" 1975|76. Aut.: Horangel. Edit.: Horangel (Fundafe S. A.). Bs. As. Dic. 1974.

1.276.130 — Festival — Trim. a|74. Nº 94, prop.: Tor's SCA. Dir. Gaspar Tollero. Bs. As. Cap. 1er. trim|75.

1.276.731 — Mi querido Carlos. Autor: Julio Mauricio. Public por Canal 7 — Bs. As. Cap., oct|74.

1.276.732 — Charlando las noticias con la Chona — Autor: Haydee Padilla. Public. por LS4 Radio Continental. Bs. As. Cap., julio|73.

1.276.733 — Noticiero cómico deportivo de Atilio Pozzobon. Autor: Atilio Pozzobon. Public. por Canal 11 — Bs. As., set|74.

1.276.734 — Cachilo. — Out.: Luis Gayo Paz — Public. por Canal 11 — Bs. As., enero|75. Cap.

1.276.735 — Alberto Villar el indomable — Aut.: Humberto R. Ortiz. Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap. oct|74.

1.276.736 — Historias del medio pelo: La recomendación — Autor: Roberto Cosa - Ricardo Talesnik — Public. por Canal 13. Bs. As. Cap., nov|74.

1.276.737 — Historias del medio pelo: el nombramiento — Outor: Ricardo Halac. — Public. por canal 13. — Bs. As. Cap., dic|74.

1.276.738 — Otra vez... ayer" — Autor: Luis Gayo Paz — Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap., enero|75.

1.276.739 — Competencia — Autor: Ernesto César Lerchundi. — Public. por Canal 7 — Bs. As. Cap., marzo|74.

1.276.740 — Minicompetencias deportivas — Autor: Ernesto César Lerchundi. Public. por Canal 7 — Bs. As. Cap., dic|74.

1.276.741 — Con olor a petróleo — Autor: Adolfo Casablanca — Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap. dic|75.

1.276.742 — Historias del medio pelo: La fiesta nacional de la zanahoria — Autor: Carlos Somigliana - Roberto Cossa — Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap., oct|74.

1.276.743 — La ensalada — Autor: Hugo Moser. — Public. por Canal 11 — Bs. As. Cap., junio|74.

1.276.744 — Las tres manzanas de Elena — Autor: Julio Mauricio — Public. por Canal 7 — Bs. As. Cap., oct|74.

1.276.745 — Del cuarenta con amor — Autor: Gius — Public. por Canal 13 — Bs. As. Cap., dic|74.

1.276.746 — Lorenzo Novoa director de escuela — Autor: Nolo Gildo — Irrad. por Radio Splendid — Bs. As. Cap., nov|74.

1.276.747 — Salvador Striano nada más que un buen paisano — Autor: Nolo Gildo — Irrad. por LR4 Radio Splendid — Bs. As. Cap., nov|74.

1.276.748 — De amo a amo — Autor: Faruk — Public. por Canal 7 — Bs. As. Cap., oct|74.

1.276.749 — Niña querida — Autor: Luz Tambascio - Gustavo Tambascio — Public. por Canal 7 — Bs. As. Cap., dic|74.

1.276.750 — Antes de la Historia — autor Exequiel Ortiz Ponce — Public. por Canal 7 — Mendoza, junio|74.

1.276.822 — Sana doctrina — bim. a|17. Nº 8|9 — Prop.: Sociedad de hecho Santa Doctrina — Dir.: Pablo Boichenko — Bs. As. Cap., 2º bim.|75.

1.275.509 — (21-2-75) — Petróleo y dependencia en Medio Oriente: Irán, Arabia Saudita y Libia — Autor: Rene Theberge - Carole Collins - "Merip" — Reporte - trad.: Alejandro Titiunik — Edit.: Periferia — Bs. As., oct74.

e.30|4 Nº 2.506 v.30|4|75

---

6 DE MARZO DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.276.829 — Lusapatz. — Nº 11|12. Bs. As., Cap. 4º trim. 74.

1.276.830 — Manpower. — Boletín Especializado — Nº 23|25. Bs. As. Cap. Set., dic. 74.

1.276.831 — Medicina Alemana. — Nº 8|9. Bs. As. Cap. Nov. 74.

1.276.832 — Mengano. — Nº 19|20. Bs. As. Cap. Dic. 74.

1.276.833 — Mente Agil. — Nº 16|21. Bs. As. Nov. Enero 75.

1.276.834 — Mercado de Cambios. Hoja Diaria. Información Confidencial. Nº Nº 594|614. Bs. As. Cap. Febr. 75.

1.276.835 — Misiones Consolata. — Nº 1|12. Bs. As. Cap. 1974

1.276.836 — Navitecnia. — Nº 12. Bs. As. Cap. Dic. 74.

1.276.837 — Navitecnia. — Nº 1. Bs. As. Febr. 75.

1.276.838 — Nosotros. — Nº 67|72. Bs. As. Cap. Junio. Dic. 74.

1.276.839 — Nosotros. — Nº 73. Bs. As. Febr. 75.

1.276.840 — Nuestros Hijos. — Nº 197. Bs. As. Cap. Enero 75.

1.276.841 — Onder [illegible]. — Nº Bs. As. Cap. Oct. 74

1.276.842 — Proclama. — Nº 3. Bs. As. Cap. Dic. 74.
1.276.843 — Radiolandia. — Nº 2418|21. Bs. As. Cap. Dic. 74.

Inscriptas

1276.844 — Las coplas del Niño Jesús. — anc. Mus: Daniel Toro. Edt: Edifón. Bs. As., julio 74.
1.276.845 — Las coplas del Niño Jesús. — canc. Letr: Ariel Petrocelli. Edt: Edifón. Bs. As., julio 74.
1.276.846 — Que triste es decir adios. — Rasg. doble. Mús: Adolfo Raúl Vallejos. Edt. Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.847 — Que triste es decir adios. — Rasg. doble. Letr: Atilio Puchot. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.848 — Llora el acordeón. — Chamamé. Mus: Damasio Esquivel. Edt: Edifón. Bs. As., febrero 75.
1.276.849 — Llora el acordeón. — Chamamé. Letr: Anselmo Paniagua. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.850 — Madre Santiagueña. — Canc. litoral. Mús: Juan Salvador Centeno. Edt. Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.851 — Madre Santiagueña. — Canc. litoral. Letr: Juan Luis Pimentel. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.852 — Recuerdos de malvón y vos. — Canc. Mús: Héctor Pacheco. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.853 — Recuerdos de malvón y vos. — Canc. Letr: Marta Bruno. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.854 — Destino de volver a vos. — — Canc. Mús: Héctor Pacheco. Edt. Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.855 — Destino de volver a vos. — Canc. Letr: Marta Bruno. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.856 — Zamba para Palmira. — Zamba. Mús: Artidorio Cresseri. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.857 — Zamba para Palmira. — Zamba. Letr: Ramón Manuel Lareu. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.858 — Agüita y sal. — Zamba. Mus: Daniel Toro. Edt: Edifón. Bs. As., julio 74.
1.276.859. — Agüita y sal. — Zamba. Letr: Víctor Pizarro. Edt: Edifón. Bs. As., julio 74.
1.276.860 — Canto al tantero litoraleño. —a Canc. del litoral. Mús: Ramón Manuel Lareu. Edt: Edifón. Bs. As., febrero 75.
1.276.861 — Canto al tantero litoraleño. — Canc. del litoral. Letr: Ramón Manuel Lareu. Edt: Edifón. Bs. As., febrero 75.
1.276.862 — El tajalero. — Chamamé. Mús: Gabriel Cardozo. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.863 — La apuesta doy por ganada. — Chamamé. Mús: Gabriel Cardozo. Bs. As., febr. 75.
1.276.864 — Vigencia. — Tango. Mús: Armando Lacava. Lorenzo Barbero. Edt: Edifón. Bs. As., febr. 75.
1.276.865 — Viejo café de la Boca. — — Tango. Mús: Francisco Sesta. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.866 — La ternura de mi madre. — Vals. Mús: Pablo A. Hechim. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.867 — La cosa fue por la Boca. — Milonga. Mús: Francisco Sesta. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.868 — Rezongo antiguo. — Tango. — Mús: Lilian Ladis Maillard. Pablo A. Hechim. Francisco Delillo. Edt. Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.869 — De serenata en los conventillos. — Vals. Mús: Lilian Ladis Maillard. Juan Luis Pimentel. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.870 — Recordando al canillita. — Milonga. Mús: Pablo A. Hechim. Ricardo Derrudi. Rango Porteño. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.871 — El bichador. — Tango. Mús: Lilian Ladis Maillard. Francisco Moyano. Edt: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.872 — Un tango a la ribera, tango. Música: Pablo A. Hechim. Héctor Palacios. Edit.: Edifón. Bs. As., enero 75.
1.276.873 — En tu canyengue, tango. Música: Lilian Ladis Maillard. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.874 — Reflejos de veterano, milonga. Música: Juan Luis Pimentel. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.875 — La ternura de mi madre. vals. Letra: Rafael Zamora. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.876 — La cosa fue por la boca, milonga. Letra: Rodolfo J. Leoni. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.877 — Recordando al canillita, milonga. Letra: Pablo A. Hechim. Ricardo Derrudi, Rango Porteño. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.878 — Un tango a la ribera, tango. Letra: Pablo A. Hechim. Héctor Palacios. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.879 — En tu canyengue, tango. Letra: Pablo A. Hechim. Edit.: Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.880 — Reflejos de veterano, milonga. Letra: Rango Porteño. Edit. Edifon. Bs. As., enero 1975.
1.276.881 — Poesías y poemas de mi Corrientes Porá. Aut. y edit.: Salvador Ojeda. Corrientes, dic. 1974.
1.276.884 — El presente pronostica un azaroso futuro. Aut. y edit.: Eduardo L. Sosa Liprandi. Córdoba, enero 1975.
1.276.888 — Clínica grupal. Autor: Eduardo A. Pavlovsky. Edit.: Edic. Búsqueda. Bs. As., dic. 1974. Lanús Oeste.
1.276.889 — Fe y compromiso. Aut.: Juan José Rossi. Colab.: Isabel Las Heras y|o edit. Edic. Búsqueda. Bs. As., oct. 1974. Lanús Oeste.
1.276.891 — Karate Do. 3ª ed. Autor: S. Fugiyaba. Edit. Glem. Bs. As., enero 1975.
1.276.892 — Curso completo de aire acondicionado. Autor: Gerald Schweitzer. A. Ebeling. Edit. Glem. Vol. 1|2. Trad.: Carlos Miraglia. Bs. As., I|75.
1.276.898 — Simplemente poesías. Aut. y edit.: Juan Cantarella (Horacio Eduardo Calsina). San S. de Jujuy, mayo 74.
1.276.901 — Así crecemos. Autor: Jean Fritz. Trad.: María Laura Serrano. Dib.: Elizabeth Webbe. Edit. Sigmar. Bs. As., agosto 1974, 1ª ed.
1.276.902 — Las ardillitas mellizas. Aut.: María Laura Serrano. Dib.: Sharon Koester. Edit. Sigmar, 1ª edic. Bs. As., agosto 1974.
1.276.903 — Los siete gatos maravillosos. Autor: Wallace C. Wadsworth. Dib.: Elizabeth Webbe. Trad.: María Laura Serrano. Edit. Sigmar. Bs. As., agosto 1974. 1ª edic.
1.276.904 — La ardilla cartero. Autor: Ian Munn. Trad.: María Laura Serrano. Dib.: Elizabeth Webbe. Edit. Sigmar. 1 edic. Bs. As., agosto 1974.
1.276.905 — Caperucita Roja. Aut.: (no fig.). Edit. Sigmar. Trad. y adapt.: (no fig.). Anónimo. Dib.: Anne Sellers Leaf Bs. As., agosto 1974. 1ª edic.
1.276.906 — Los gatitos mellizos. Autora María Laura Serrano. Edit. Sigmar. Dib.: Elizabeth Webbe. 1ª edic. Bs. As., agosto 1974.
1.276.907 — Chispa, el pequeño pony. Autor: Eman Gunder. Trad.: María Laura Serrano. Dib.: Clarke Mc Kinley. Edit. Sigmar. 1ª edic. Bs. As., agosto 1974.
1.276.908 — Aprendamos a contar Aut.: María Laura Serrano. Dib.: Sharon Koester. Edit. Sigmar. 1ª edic. Bs. As., agosto 1974.
1.276.917 — Legislación laboral, semestr., nº 1. Prop. dir.: Rafael Arcángel Amaya. Bs. As., 1er. semestre 1975. Bahía Blanca.
1.276.918 — La Gruta. mens., a|4, nº 41. Prop.: Parroquia Ntra. Sra. de Lourdes. Dir.: Manuel Rodríguez. Bs. As., dic. 1974. Lanús Oeste.
1.276.919 — La Voz de Lincoln, diario, a|3, nº 1420. Prop.: Hugo Oscar Soto. Dir.: María Teresa Ruiz. Bs. As., febr 1975. Lincoln.
1.276.920 — La Voz de Chivilcoy, diario, a|7, nº 2241. Prop. dir.: Hugo Oscar Soto. Bs. As., febr. 1975. Chivilcoy.
1.276.921 — La Voz de Bragado, diario, a|13, nº 3980. Prop.: Hugo Oscar Soto Dir.: Eduardo Bercovich. Bs. As., marzo 1975. Bragado.
1.276.922 — Selecciones de Servicio Social, cuatrim., a|7, nº 24. Prop.: Edit. Humanitas. Dir.: Aníbal Villaverde. Bs. As., cap. 3º, cuatrim. 1974.
1.276.923 — Las travesías de Fitito, mens. a|I, nº 1. Prop. dir.: Marta Raquel Saborido. Bs. As., dic. 74. Morón.
1.276.924 — Las aventuras de Meteoro, mens. a|I, nº 1. Prop.: Ediam. Dir.: José A. Asmar. Bs. As., cap. marzo 1975.
1.276.936 — Oh Kantuta, canc. incaica. Música: Enrique Ponce de León. Edit.: el autor. Bs. As., enero 1975.
1.276.937 — Oh Kantuta, canc. incaica. Letra y edit.: Enrique Ponce de León. Bs. As., enero 1975.
1.276.938 — Qué es el yoga, 2ª edic. Autor: Ismael Quiles, j.s. Edit.: Columba (Esquemas). Bs. As., set. 1974. Tigre.
1.276.950 — La abolición de la esclavitud en Norteamérica. Autor: Hebe Clementi. Edit. La Pléyade. Bs. As., nov. 74.
1.276.951 — La abolición de la esclavitud en América Latina. Autor: Hebe Clementi. Edit. La Pléyade. Bs. As., dic. 1974.
1.276.952 — Estructura y dinámica del sindicalismo argentino. Autor: Rúben H. Zorrilla. Edit. La Pléyade. Bs. As., dic. 1974.

Correcciones:

1.273.221 — Vivir sin ti no es vivir, vals. Let.: Juan Luis Pimentel. Edit. Edifon. Bs. As., enero 1975 (del 4 feb. 1975).

e.30|4 Nº 2.756 v.30|4|75

7 DE MARZO DE 1975

Comunicación publicaciones periódicas decreto ley Nº 12.063|57

1.276.955 — Republika Hrvatska. — Nº 99. — Bs. As. oct|74.
1.276.956 — República Hrvatska. — Nº 100. — Bs. As. dic|enero|75.
1.276.957 — Revista de la Cooperación. Nº 180. — Bs. As. enero|75.
1.276.958 — Ridny Kray. — Nº 661|69. — Bs. As. nov|74.
1.276.959 — Rodnoy Golos. — Nº 662|70. Bs. As. nov|74.
1.276.960 — Sedoi - Información. — Nº 7. — Bs. As. dic|74.
1.276.961 — 7 de Julio. — Nº 2790|831. — Bs. As. enero|75. — Sáenz Peña.
1.276.962 — Telas Argentinas. — Nº 9|12. Bs. As. 1974.
1.276.963 — Temas de Odontología. — Nº 72. — Bs. As. enero|75.
1.276.964 — T. V. Guía. — Nº 592|95. Bs. As. dic|74.
1.276.965 — Ucal. — Nº 204. — Bs. As. febrero|75.
1.276.966 — Universitas. — Nº 34. — Bs. As. set 74.
1.276.967 — Universitas. — Nº 35. — Bs. As. dic 74.
1.276.968 — Voces. — Nº 188|91. — Bs. As. set|dic|74.
1.276.969 — Vosotras. — Nº 2013|16. — Bs. As. dic|74.

Obras inscriptas

1.276.974 — El Descubrimiento del Cuarto Continente. — Autor: Nicanor Alurralde (y edit.). — Bs. As. dic|74.
1.276.988 — La Bolsa. — Diario. — Nº 5015. — Propietario: Bolsa de Comercio de Bs. Aires. — Director: Sebastián Pérez Tornquist. — Bs. As. febrero|75.
1.276.990 — Hombres, Técnicas, Servicios, en el Desarrollo de la Economía Social. — Trim. — a|I. — Nº 2. — Propietario: Sancor Coop. de Seguros Ltda. — Director: Luis O. Luchetti. — Fernando Panal Lesaca. — Rodolfo G. Zlauvinen. — S. Fe. — 4º trim|74. — Sunchales.
1.277.000 — Los Turcos. — Autor: César P. Zoni. — Edt.: Plus Ultra. — Bs. As. oct|74.
1.277.001 — Juan Sin Ruido. — Autor: Roberto Ledesma. — Edt.: Plus Ultra. 1º edc. — Bs. As. oct|74.
1.277.002 — El Derecho de Abandono en el Código Civil Argentino. — Autor: Heriberto N. Barrionuevo. — Edt.: Plus Ultra. — Bs. As. set|74. — Avellaneda.
1.277.003 — El Hombre Que Está Sólo y Espera. — Autor: Raúl Scalabrini Ortiz. — Edt.: Plus Ultra. — 13º ed. — Bs. As. oct 74.
1.277.004 — Porque se Produjo el Bloqueo Anglo-Francés. — Autor: Adolfo Saldías. — Bs. As. oct|74. — Edt.: Plus Ultra.
1.277.005 — Como Se Formó La Alianza Antirrosista. — Autor: Adolfo Saldías. Edt.: Plus Ultra. — Bs. As. oct|74.
1.277.006 — Las Masas y las Lanzas (I). 1810-62. — Autor: Jorge Abelardo Ramos. — Edt.: Plus Ultra. — 6º ed. — Bs. As. oct|74.
1.277.007 — Aspectos de la Cultura Africana en el Río de la Plata. — Autor: Néstor Ortiz Oderigo. — Edt.: Plus Ultra. — Bs. As. oct|74.
1.277.008 — Labrador de Sueños. — Autor: Ilda A. Rodríguez de Valle. — Edt.: Plus Ultra. — Bs. As. oct|74. — Avellaneda.
1.277.013 — Impuesto a las Ganancias. (Ex Réditos). — Ley 20.628. — Autor: Anónimo. — Edt.: Antorcha. — Bs. As. marzo 75.
1.277.014 — Impuesto al Valor Agregado. (I.V.A.). — Ley 20.631. — Autor: Anónimo. — Edt.: Antorcha. — Bs. As. — enero|75.
1.277.015 — Servicio Doméstico. — Autor: Anónimo. — Edt.: Antorcha. — Bs. As. dic 74.
1.277.016 — Trabajadores Rurales. — Autor: Anónimo. — Edt.: Antorcha. — Bs. As. dic|74.
1.277.017 — Luján. — Bimestral. — Nº 243. — Propietario: Provincia Marista de Luján. — Director: Jesús Des López. Bs. As. 6º bim|74.
1.277.022 — Un Amigo Llamado Jesús. Autor: Santos Benetti. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As. oct|74. — Florida.
1.277.023 — Tomando Por Guía el Evangelio. — Autor: Pedro Alurralde. — Edt.: Edic. Paulinas. — Bs. As. oct|74. Florida.
1.277.025 — Schwaben International Argentina. — Trim. — Cast|alemán. — Nº 77|79. — Propietario: Schwaben International Argentina. — Director: C. Reinhart Grosskurth. — Bs. As. — 2º al 4º trim|74.
1.277.034 — Ecos Argentinos. — Mensual. — a|I. — Nº cero. — Propietario director: Isaac A. Soria. — Bs. As. — febrero|75.
1.277.035 — Añorando a Santiago. — Zamba. — Letra: Fortunato Juárez. — Edt.: Serenata. — Bs. As. marzo|75.
1.277.036 — Añorando a Santiago. — Zamba. — Música: Domingo E. Spezzi. Edt.: Serenata. — Bs. As. marzo|75.
1.277.037 — Gatito del Santiagueño. — Gato. — Letra: Fortunato Juárez. — Edt.: Serenata. — Bs. As. marzo|75.
1.277.038 — Gatito del Santiagueño. — Gato. — Música: Orlando Geréz. — Edt.: Serenata. — Bs. As. marzo 75.
1.277.039 — El Orden. — Diario. — Nº 13435. — Propietario: Cejas y Cía. — Director: Raúl Héctor Cejas. — Bs. As. marzo|75. — Cnel. Pringles.
1.277.040 — C.I.R. — Bimestral. — Nº 23. — VVº. — Propietario: Centro de Ingenieros de Rosario. — Director: René Brochier. — S. Fe. — 6º bim|74. — Rosario.
1.277.041 — Sígueme. — Mensual. — a|3. Nº 21. — Propietario director: Carlos José Ñañez. — Córdoba, dic|74.

(Continúa)

e.30|4 Nº 2.757 v.30|4|75

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1973" de u$s. 7.500, Nros. 5.406|407, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1975. —

$ 588 e.17|4 Nº 31.215 v.30|4|75
e.2|5 Nº 31.215 v.16|5|75

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 4 del empréstito "Bonos Externos 1971, 2da. Serie", de u$s. 133,82 Nos. 253.201|203, y de u$s. 669.10, Nos. 150.687|690.

Buenos Aires, 4 de abril de 1975. — Jefe Principal de Departamento.

$ 588 e.15|4 Nº 30.230 v.30|4|75
e.2|5 Nº 30.230 v.14|5|75

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes cupones Nº 1 del empréstito "Bonos Externos 1974" de u$s. 289.50 números 113.785|788 y 113.803 y de u$s. 579 Nº 6.907.

Buenos Aires, 14 de enero de 1975.

$ 588.— e. 4|4 Nº 28.017 v. 30|4|75
e.2|5 Nº 28.017 v.5|5|75

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos: "Valores Nacionales Ajustables": 1ª Serie c|c. 4 y siguientes adheridos de v$n. 100 Nos. 182.875|879 y 191.342; de v$n. 1.000 Nos. 1.105.940 y 1.183.587|589; de v$n. 5.000 Nos. 27.141|143, y de v$n. 10.000 Nos. 1.209.507|508; 1ª Serie c|c. 5 y siguientes adheridos de v$n. 80 Nos. 78.900 y 115.710|711; de v$n. 800 Nos. 901.709; 939.011|923; 951.439|441; 967.069|070; 977.526; 994.103|105; 1.006.862|864; 1.020.300; 1.031.847; 1.075.645; 1.120.004|022; 1.120.289|294; 1.145.591|592; 1.163.195|197 y 1.163.885|896; de v$n. 8.000 Nos. 1.207.999; 1.219.422|428 y 1.219.430|431; 2ª Serie c|c. 1 y siguientes adheridos de v$n. 100 Nos. 212.423|426; de v$n. 500 Nos. 420.208|209; de v$n. 1.000 Nos. 2.046.726|733; de v$n. 5.000 Nos. 1.602.201 y 1.602.221; de v$n. 10.000 Nos. 1.287.205|208; 1.297.441|443; 1.340.137|151; 1.345.433|436, y 1.348.578.585; "Bonos Externos 1972" c|c. 5 y siguientes adheridos de u$s. 600 Nos. 205.172 y 217.364.

Buenos Aires, 29 de enero de 1975.

$ 2.310 e.8|4 Nº 21.534 v.30|4|75
e.2|5 Nº 21.534 v.7|5|75

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447 — Buenos Aires.

ALONSO, Manuel.
AGUILA, José Antonio.
AIGNER, Federico.
ALANIZ, Angel Ramón.
ALEGRRACIN, Julio Héctor.
AQUINO, Santiago.
ARIANO, Francisco Ricardo.
ARMANNO Pablo Salvador.
ARTEAGA, Rubén Nelson.
BARRIONUEVO, Nicolás.
BOF, José Luis.
BRAVO, Ramón Lindoro.
CARRUEGA, Isidro.
CASTAÑEDA Esteban Ramón.
COLASO, Santiago.
COLEMAN, Carlos Howieson.
COPPOLARO, Ectero.
CORDOBA, Oscar Raúl.
CORTEZ, Félix Ignacio.
DEBIA, Nelly.
DIAZ, José Eduardo.